

ACTA DE LA SESIÓN 11.10
22 de noviembre de 2010

PRESIDENTE:

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN

SECRETARIA:

DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:26 horas del lunes 22 de noviembre de 2010, dio inicio la sesión 11.10 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de iniciar la sesión, el Presidente agradeció la presencia de los profesores del Tronco Interdivisional, de los troncos divisionales y de los troncos de licenciatura que se encontraban presentes en la sesión.

Enseguida, a petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 24 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a votación del Consejo Académico aprobar el orden del día; no habiendo observación alguna, éste se aprobó por **unanimidad** en los términos en que fue presentado.

ACUERDO 11.10.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 8.10 de este órgano colegiado.
4. Información, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para realizar el Foro en el que se analicen las fortalezas del programa del Tronco Interdivisional en la formación de los alumnos de las licenciaturas de la Unidad.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2011, con fundamento en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica.
6. Elección extraordinaria, en su caso, de representantes suplentes de los alumnos ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2009-2011.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por un grupo de miembros del personal académico y de la comunidad científica nacional, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Chávez Villasana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de instructivos, relativo a la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de instructivos, relativo a la propuesta de actualización del Instructivo para regular el uso del servicio e instalaciones de la Cafetería de la Unidad Xochimilco.
10. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 8.10 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 8.10 de este órgano colegiado, celebrada el 27 de septiembre de 2010. No habiendo observación alguna, el acta se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 11.10.2 Aprobación del acta de la sesión 8.10, celebrada el 27 de septiembre de 2010.

4. INFORMACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR EL FORO EN EL QUE SE ANALICEN LAS FORTALEZAS DEL PROGRAMA DEL TRONCO INTERDIVISIONAL EN LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS DE LA UNIDAD.

El Presidente refirió que una de las metas del Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, 2007-2012, consiste en realizar una revisión permanente de los planes y programas de estudio. En este sentido, la decisión del Consejo Académico al aprobar esta meta se fundamenta en la necesidad de ofrecer a los alumnos planes y programas de estudio actualizados, lo cual abre la posibilidad de que la comunidad, a través de sus representantes académicos y alumnos, haga llegar al consejo divisional correspondiente aquellas adecuaciones y modificaciones a los planes y programas de estudio que se consideren necesarias. Mencionó que de esta manera se cumple no sólo con lo que plantea el Plan de Desarrollo, sino también con lo establecido en las Políticas Generales de la Universidad. Por lo anterior, dijo, existe la obligación de realizar adecuaciones y modificaciones que lleven a una conceptualización actualizada de los planes y programas de estudio.

Explicó que en los ejes estratégicos del plan de desarrollo de la Unidad, queda claro que también hay que promover la actualización de los profesores en el modelo pedagógico de la Unidad, aspecto que, si bien se ha hecho, se debe intensificar en virtud de la incorporación de nuevos profesores a la plantilla docente.

Por otra parte, mencionó que hace muchos años el módulo Conocimiento y Sociedad no se adecua, ni se modifica; en este sentido, es importante que el profesorado que participa regularmente en ese módulo se haga cargo de realizar esta tarea, ya sea por propia iniciativa o por iniciativa de la coordinación del tronco, o como lo establece la legislación, por iniciativa de los jefes de área de investigación, quienes proponen las modificaciones y las adecuaciones a los planes y programas de estudio que les compete; así como, las coordinaciones de los troncos divisionales y de los troncos de carrera. Asimismo, dijo que con base en la Ley Orgánica artículo 23, fracción IV, también compete al Consejo Académico *Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria.*

Refirió como antecedente de la iniciativa que iba a presentar, el seminario sobre las *Bases Conceptuales del Sistema Modular, una reflexión colectiva*, que este órgano colegiado organizó en 2005.

Por lo anterior, explicó que en su calidad de Presidente del Consejo Académico presentaba una iniciativa para generar una discusión universitaria con respecto a las fortalezas del Tronco Interdivisional.

Mencionó que con la incorporación de nuevas tecnologías, los alumnos y los profesores pueden trabajar de una manera más actualizada, por ejemplo, refirió la

implementación de la plataforma *Envía*, la cual no aparece en el programa del módulo Conocimiento y Sociedad, sin embargo, hoy en día es un instrumento de trabajo utilizado por los profesores del módulo, por lo que consideró que la iniciativa de incorporación de esta herramienta tendría que ser analizada, en su momento, por los consejos divisionales.

Asimismo, comentó que existen visiones de algunos profesores de los troncos de licenciatura y de los troncos divisionales que plantean que la formación de los alumnos tiene que ser integral, que esta formación pasa no sólo por los objetos de estudio que están planteados en cada uno de los módulos, sino que en muchas ocasiones hay necesidad de complementar su formación con otras actividades.

Se definió como un defensor del Sistema Modular, en este sentido, destacó las habilidades que desarrollan los alumnos de la Unidad Xochimilco, como el hecho que sean capaces de implementar estrategias de trabajo en equipo, que se forman alumnos propositivos, con iniciativa y capaces de buscar información, asimismo, consideró que la mejor forma de aprender es a través del estudio y la propuesta de soluciones a problemas reales mediante el servicio, que es una función indispensable que los alumnos deben realizar a favor de la sociedad. Sin embargo, planteó que hay aspectos complementarios en los cuales los alumnos se tienen que seguir formando; por ejemplo, en la búsqueda y gestión de la información, en la consolidación de conocimientos fundamentales como son las matemáticas, la lectura y la redacción, así como en el manejo de un lenguaje especializado y un mayor conocimiento de los módulos a través de los cuales se forman, de acuerdo con cada una de las licenciaturas que se imparten.

Por lo anterior, refirió que su iniciativa ante este órgano colegiado tiene la intención de actualizar, adecuar y proponer para el futuro una versión del módulo Conocimiento y Sociedad que sustente claramente la formación de los alumnos en los aspectos antes mencionados.

A continuación se abrió una ronda de discusión y los siguientes consejeros expresaron su opinión con respecto a la propuesta planteada: Dr. Mario Ortega, Dr. Alberto Padilla, Dr. Alberto Cedeño, Lic. Celia Pacheco, Mtro. José Luis Lee, Mtro. Everardo Carballo, M. en C. María Guadalupe Figueroa, Arq. Manuel Montaña, Mtro. Jaime Francisco Irigoyen, Dr. Federico Novelo, Erick Augusto Vargas, Lic. Jorge Óscar Rouquette, Óscar David Hernández, Dr. Joel Flores, Dr. Gilberto Vela, Mtra. Josefina Reséndiz, así como la Secretaria de este órgano colegiado.

Asimismo, se otorgó el uso de la palabra, **por unanimidad**, a cada uno de los siguientes integrantes de la comunidad: Lic. Celia Fanjul, Dr. José Viccón, Mtro. Sergio Méndez, Dr. Hugo Aboites, Lic. Salvador Orozco, Eliud Carreón, Lic. Martha Elba Gutiérrez, Salvador Echeverría, Luis Ángel López, Dra. Consuelo Chapela, Mtra. Silvia Tamez, Mtro. Joel Reyes, Dr. Luis Arturo García, MVZ. Guadalupe Valdez, Dra. Rosalinda Flores, Dr. Alejandro Alonso, Lic. Vicente Ampudia y Juan Pablo Negrete.

De los comentarios expresados se destacan los siguientes aspectos:

- Es un asunto sumamente estratégico para la Unidad realizar el foro propuesto, porque sin duda el Sistema Modular es el corazón de la Unidad Xochimilco.
- Es tiempo de consolidar los avances que se tienen, de desechar errores que no se pueden negar y de avanzar hacia el futuro renovando el Sistema Modular.
- Esta es una tarea de los profesores-investigadores de la Universidad porque es el núcleo mismo de nuestro proyecto.
- Las nuevas tecnologías de la información ofrecen actualmente una gran cantidad de artículos científicos, el problema hoy en día no es tener acceso a ellos sino saber discriminar la información.
- Es una iniciativa importante de la presidencia de este Consejo pues en el congreso interno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), acerca del Sistema Modular, se vieron reflejados muchos de los problemas, de las características, de las fortalezas, así como de las dificultades que enfrenta el TID, las cuales no son responsabilidad exclusiva de quienes imparten este tronco, sino que tienen que ver con todas las licenciaturas.
- Hay una distancia considerable entre los maestros en la concepción que cada uno tiene sobre qué es el TID, así como una importante confusión en la mayoría de los alumnos, sobre todo en las áreas de concentración, cuando se les interroga sobre el papel que ha jugado para ellos el TID, muchas veces no entienden cuál fue su función, pareciera que no hay claridad respecto a la importancia central que tiene para el Sistema Modular el TID.
- Es interesante que el foro se llame *Análisis de las fortalezas*, pero también sería importante analizar las debilidades. Es necesario conocer las debilidades en la formación de los profesores y de los alumnos en el proceso de desarrollo dentro del modelo; esta es una de las cuestiones centrales para poder avanzar en un adecuado rediseño o, en su caso, en las modificaciones que se puedan hacer a un plan de estudios.
- Realizar un foro para analizar el TID permite revisar la idea de integrar en la formación de los alumnos el papel de la extensión universitaria y del servicio, por lo que se sugiere que estos temas se incorporen dentro de las temáticas necesarias de ser revisadas.
- Desde la lógica de que la propuesta de generar este foro tiene una estrecha relación con lo que se plantea en el Plan de Desarrollo

Institucional, este ejercicio implica pensar en el futuro de la Unidad Xochimilco.

- La perspectiva de rediseñar el TID, en particular, el módulo Conocimiento y Sociedad es importante en virtud de los contenidos del mismo módulo, ya que éstos atraviesan de lado a lado cualquier formación profesional que se tenga dentro de la Unidad.
- Es de vital importancia lograr acuerdos y buscar algún mecanismo de articulación del TID que se pueda aplicar a lo largo de toda la formación de los estudiantes, el TID merecería aplicarse con toda plenitud y buscar puntos de contactos con todas las divisiones.
- El TID es el elemento más importante en la formación de los alumnos, en términos de la construcción es el “basamento” que eventualmente va a determinar la actitud de los egresados ante los problemas que se presentan, no solamente en el ámbito profesional, ya que el Sistema Modular es un modo de vida.
- Es importante hacer una reflexión profunda respecto a este tronco, considerando la visión que de éste se tiene en los troncos divisionales y los troncos de carrera, así como los profesores, los alumnos y los egresados. Esta reflexión debe incluir a todos los sectores de la Unidad.
- Las licenciaturas se han visto obligadas a actualizarse en mayor o menor medida, sin embargo, en el TID no se ha hecho una actualización formal.
- La palabra *fortaleza* limita el análisis, habría que hacer una evaluación de la vigencia, pertinencia y relevancia del TID y su actualización.

Hay diferentes percepciones de lo que es el módulo Conocimiento y Sociedad. Muchos alumnos se han quejado de que, algunas veces, el módulo no cumple con su expectativa y tienen mucho tiempo libre en el primer módulo, cuando existen una serie de necesidades formativas. Este módulo debe ser apuntalado con nuevos elementos, con nuevos contenidos y con mejores cuadros docentes, pensando además que es la carta de presentación con la que se recibe a los alumnos.

- Hoy en día se ha descuidado la formación de recursos humanos. Antes, para poder ser docente muchos tuvieron que ser primero ayudantes, después asistentes, posteriormente profesores asociados y finalmente profesores titulares, por lo que hay que tratar de recuperar esa identidad perdida. El problema está en la formación de los recursos humanos, ¿cómo lograr la eficaz transmisión del conocimiento a los futuros docentes?

- Hay que reconocer el valor que tiene una propuesta como la planteada por el Presidente, nunca será tarde establecer la revisión de los fundamentos del Sistema Modular, sistema que es el alma de lo que se hace en la Unidad Xochimilco. En ese reconocimiento se tendría que hacer la reafirmación de la realidad modular, esta es una posibilidad de reunirse para ello.
- El reconocimiento y la reafirmación del Sistema Modular obliga a la búsqueda de integralidad, en la que todos están de acuerdo, por lo que habría que acotar y limitar los términos de esta integralidad, es decir, no desbordar los límites de la reflexión y de la revisión más allá de las estructuras curriculares.
- Enfrentamos, desde la estructura curricular del Sistema Modular y a partir de los fundamentos del TID, a la realidad en general, pero particularizada en una profesión, es decir, la disciplina y la profesión son el parámetro con el cual se juzga la pertenencia o no de lo que se analiza.
- Hay dos conceptos que se deben distinguir claramente: qué es lo *complementario* y qué es lo *supletorio*. El ejercicio profesional es el aliento fundamental que debe organizar, desde los troncos interdivisionales hasta el egreso, todo aquello que harán en su práctica profesional los estudiantes. El sentido de lo complementario hay que retomarlo con seriedad, porque si bien las críticas que vienen desde las carreras para con los troncos pueden estar fundamentadas en la insuficiencia de algunas cosas, como son: actitudes, visiones o propuestas, que pueden estar llenas de distintas formas del conocimiento, a veces la aplicación de éstas se ve limitada cuando la profesión está exigiendo otras cosas, lo cual no necesariamente implica que se deba inducir el servicio generalizado e indiscriminado hacia la empresa, por ello, hay que revisar el tema a fondo.
- Una de las faltas de consideración a las que se ha llegado es la que exige de las profesiones un determinado conjunto de conocimientos y prácticas que ratifiquen, por un lado, el papel social de la Universidad; esto habría que tomarlo desde la profesión, no sólo desde la actitud académica. La profesión se transforma en un eje fundamental alrededor del cual habría que articular o rearticular la definición o redefinición de los fundamentos que dan razón de ser a todo el Sistema Modular.
- No queda claro si se propone una discusión sobre el Sistema Modular que involucra a toda la UAM-Xochimilco, o solamente sobre el TID. En un diagnóstico se tienen que analizar todas las partes, dentro de ese todo están los alumnos: ¿cómo vienen?, ¿saben hablar?, ¿saben pensar?, ¿saben hacer un silogismo?, ¿son desposeídos o despojados?, en este sentido el módulo Conocimiento y Sociedad implica un compromiso social, los alumnos

tendrían que comprender que llegaron a la Universidad no sólo para ganarse el sustento, sino para contribuir al bien de la nación.

Es importante dar apoyos en el tronco en cuanto a redacción y análisis de textos; es necesario establecer relaciones para que, igual que el préstamo interbibliotecario, también se pueda acceder a otros servicios de información de otras instituciones.

- La plataforma *Envia* tiene lecturas complementarias para el módulo Conocimiento y Sociedad, sin embargo, algunas ya no son actuales y el sistema no cuenta con aquellas que sería importante tener.
- Se tendría que incorporar un curso para profesores y alumnos en el que se aborde la utilización de servicios de información confiables.
- Es necesario perfeccionar el sistema de aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Se debe generar un debate serio en el que se aborde qué es la interdisciplinariedad; durante 10 años en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) se destruyó el sistema departamental para incluir aspectos de cada carrera; en ese entonces se dijo que los troncos no servían para nada, dejando de lado la necesidad de un profesionista capaz de entender la economía, la política y el papel que juega en la sociedad.
- Se debe hacer un debate no sólo entre los “ilustres”; se debe hacer una comisión ampliada a los profesores para rediscutir el módulo. Es importante que los profesores del tronco no sean excluidos de las discusiones.
- En el módulo Conocimiento y Sociedad se da la introducción al método científico, a la comprensión de las relaciones sociales en el conocimiento y al compromiso con la sociedad.
- El programa del TID contribuye en gran medida a homogeneizar las habilidades y conocimientos de los alumnos que provienen de una gran variedad de instituciones de enseñanza media superior.
- La relación entre el objeto de transformación y las matemáticas no es complementaria, ya que las matemáticas son parte esencial del objeto de transformación.
- En el orden del día se hace referencia a las fortalezas, sin embargo, otra idea sería que el Consejo Académico apruebe la integración de una comisión encargada de proponer procedimientos para la revisión de la función del Tronco Interdivisional, actual y futura, en los currícula de la Unidad Xochimilco.

Dichos procedimientos deberían contemplar la participación de profesores del TID, de los directores de división, así como considerar visiones externas sobre los troncos comunes. Asimismo, hacer una recopilación y estudio de la documentación que hay alrededor del Tronco Interdivisional.

Es importante que se tomen en cuenta las opiniones que en el foro se presenten. En los procedimientos para llevar a cabo el foro se debería incluir cómo se van a presentar los resultados, y sería recomendable que éstos se presenten al Consejo Académico para que se consideren cuando se tomen decisiones.

Se considera a los alumnos del TID como estudiantes de tiempo completo, cualquier otra actividad académica asignada por otras áreas o departamentos rompe con ese tiempo completo y afecta el conjunto de actividades académicas.

- Este módulo, al igual que todos, debe ser revisado y actualizado periódicamente, es tiempo de llevar a cabo la actualización correspondiente.
- El profesor que enseña tanto en el Tronco Interdivisional como en el Tronco Divisional es un docente que tiene características especiales, no cualquiera puede dar clases en estos troncos. En este sentido, la nueva carrera académica no está contemplando un perfil académico de los profesores para estos troncos, por lo que sería conveniente que, como resultado de este foro, se plantee una propuesta de perfil académico para ellos, la cual se haga llegar a la comisión que está analizando la carrera académica, antes de que el Colegio Académico la apruebe.
- El TID es visto desde las licenciaturas como un terreno aparte y cuando se dan los rediseños ni siquiera es considerado, situación que es preocupante. Lo que sí está roto es la unicidad de la formación de los estudiantes, no en dos partes, sino en tres, porque los troncos divisionales están en una situación similar. Esa unicidad es la que hay que recomponer, ya que existe un ambiente de gran vulnerabilidad porque los organismos acreditadores influyen sobre todo en aquellos espacios en donde la desorientación es mayor.

Si de unicidad en la formación profesional se trata, lo que se requiere es un *foro sobre la docencia modular* y no sobre una de sus partes. En este sentido, una propuesta de nombre sería: *Foro de docencia modular, en busca de la unicidad de la formación universitaria*.

Es importante no simular cuando se tienen tres espacios y se pretende que es uno solo, sino realmente hacer uno solo en términos del proceso mismo del foro.

Tenemos que construir una expectativa del TID y de los dos módulos del Tronco Divisional respecto de su conexión con las licenciaturas.

- Conforme avanzan los alumnos, cada vez el proceso tiene menos importancia y el contenido se adueña del proceso formativo y no es tan obvio que deba suceder así, porque una de las destrezas que más se reconocen en el exterior es justamente la formación en procesos que tienen los egresados de la UAM.
- Anteriormente el primer trimestre tuvo tres módulos y eso conformaba el Tronco Interdivisional: uno que tenía que ver con Filosofía de la Ciencia; otro era sobre lo normal y lo patológico, que no es sólo un problema de las ciencias de la salud; y un tercero que se inclinaba por el análisis de lo que era el trabajo asalariado.
- Un aspecto que funciona en la UAM es la perspectiva de que en el trabajo docente aprenden tanto los profesores como los alumnos por lo que no se requiere una especialización.
- Al plantear un foro sobre las fortalezas del TID pareciera indicar que lo demás está muy bien, lo cual es falso, por lo que es necesario revisar todo y dar unicidad.
- Para analizar este tronco también es necesario considerar la opinión de los alumnos y egresados.
- Muchos profesores no han logrado transmitir a los alumnos cuál es el papel del TID, quizás por el desconocimiento que tienen de éste los nuevos profesores.
- Este foro se plantea para fortalecer muchos aspectos del TID, no se trata de desacreditar al cuerpo docente.
- Analizar las fortalezas es importante pero también es necesario analizar las debilidades. Se debe actualizar y adaptar este tronco a las nuevas necesidades que plantean las licenciaturas. Existen temas que desde el inicio sería necesario incorporar, por ejemplo las matemáticas y cursos de redacción.
- Antes de llevar a cabo el foro, es importante realizar una encuesta entre los alumnos para conocer su percepción sobre qué tanto sienten alejado el TID de su licenciatura.
- En el foro debe participar toda la comunidad y no hacer diferencias con los profesores que siempre han dando clases en el TID.

- Necesitamos una reforma general, no solamente del módulo Conocimiento y Sociedad.
- Es necesario hacer un diagnóstico que incorpore la experiencia de los docentes del TID, el punto de vista de los estudiantes y de los docentes de otras licenciaturas, inclusive, del doctorado.
- Se debe recuperar el discurso de la filosofía como: teorías de las ciencias, concretamente la discusión contemporánea en torno a la metodología del enfoque de la totalidad.
- Se debe diferenciar claramente lo que es el Sistema Modular de lo que es la docencia en el TID, la docencia en los troncos divisionales o la docencia en las licenciaturas.
- La vinculación con los troncos no puede verse de forma lineal, dado que los troncos tienen características específicas y es un conocimiento más general que aquel que se ve en las licenciaturas. Si no se toma en cuenta qué tipo de vinculación es la que se pide con las licenciaturas se corre el riesgo de dañar la concepción de Universidad, en general de la UAM, porque buena parte de los conocimientos que se ven en los troncos de Ciencias Sociales tienen que ver con la concepción de Universidad, es decir, con la concepción de **universalidad**.
- Es importante tratar de hacer una integración y una actualización de este módulo, pero no viéndolo como un módulo aparte de la licenciatura, sino viendo el conjunto, porque la formación debe ser integral.
- El TID sigue siendo la parte más importante de la carrera porque es la internalización a un sistema nuevo de enseñanza, sin embargo, si es impartido por un mal profesor, se genera desencanto por parte de los alumnos.
- Para la licenciatura en Sociología es claro que el 28% de la deserción está en el TID, en el Tronco Divisional se da el 10%, y del cuarto al doceavo trimestre la deserción es muy baja. Este dato para la licenciatura en Sociología indica que hay que hacer algo en el TID y en el TD, sin embargo, los coordinadores no tienen incidencia; hay que hacer algo para que sean más funcionales; no se trata de hacer un foro que implique una reforma de toda la UAM. Es necesario responder de una manera más rápida a las necesidades que se tienen.
- El TID está mal ubicado, debería estar al final de las carreras porque para poder actuar interdisciplinariamente se tendría que partir primero de una formación disciplinaria. Cuando los alumnos llegan al TID vienen con deficiencias de comprensión de lectura y de reflexión matemática lo que dificulta hacerlos reflexionar disciplinariamente.

- La propuesta debería ser un foro para la adecuación a la realidad de este tronco y no una transformación completa.
- Según una investigación realizada por algunos estudiantes respecto de cuál es la opinión de las autoridades de la UAM, en general, de esta parte de su formación, se observó que existe un importante desconocimiento de lo que se aborda en este módulo, incluso se detectó el convencimiento de algunas autoridades de la Universidad, a nivel directivo, que en la Unidad Xochimilco, en el Tronco Interdivisional se enseña marxismo.
- En el Tronco Interdivisional sí se aborda el tema de la estadística, se ve muestreo probabilístico, márgenes de error, de significancia; sin embargo, interesa, más que las fórmulas, el concepto mismo de lo que significan las estadísticas como instrumentos de las Ciencias Sociales; no se sabe qué tan generalizado sea el abordaje de este tema, pero está incluido en el manual de referencia, que es el libro azul.
- Referente al índice de deserción, éste se ha comparado con el que se presenta en otras unidades y se ha observado que no hay grandes diferencias entre la UAM-Xochimilco, que tiene el Tronco Interdivisional, y las unidades que no lo tienen, por lo que convendría hacer un estudio más amplio para ver si no se está hablando de un fenómeno que no necesariamente tiene que ver con la cuestión de la práctica pedagógica; y puede encontrarse que están influyendo otros factores; incluso, en algunos indicadores la UAM-Xochimilco tiene, en general, un mejor desempeño que las otras unidades.
- Es un poco sorprendente la propuesta de que el Tronco Interdivisional debería trasladarse al final de la carrera, porque se supone que la formación en lo interdisciplinario es la contribución fundamental de la UAM-Xochimilco, y esta es una formación, no una coronación, el hacer un recorrido de cuatro o cinco años de manera interdisciplinaria, que debería ser el común denominador en todos los módulos, quedaría como una especie de “pegote” al final, cuando la gente está formada en la idea de una sola profesión, de un solo punto de vista.
- En el Tronco Interdivisional se tiene un problema serio en relación con el desfase que se presenta con las carreras; es necesario revisar las lecturas, se debe atender la preparación de los profesores.
- Un nombre más adecuado para el foro sería: *La enseñanza, la docencia modular en la UAM-Xochimilco, desafíos del Sistema Modular.*
- Los profesores del TID no tienen clara su identidad, por ejemplo, no pueden incidir en el nombramiento del coordinador; una división puede tomar una decisión que afecta todo el TID, por ejemplo, el caso de la plataforma *Envía* o el caso de la División de Ciencias Biológicas y de Salud (DCBS) que decide

establecer una UEA (unidades de enseñanza-aprendizaje) paralela al Tronco Interdivisional; por lo que, a pesar de que se dice que el Tronco Interdivisional es parte de las carreras, los profesores no aparecen como profesores de las carreras; además, hay una división en tres partes, se tienen tres coordinadores en las carreras: el del Tronco Interdivisional, el del Divisional y el de la propia carrera.

- La cuestión de las acreditadoras, es otro problema para el Tronco Interdivisional y en general para el Sistema Modular; una explicación de este último aspecto se lee en un texto de Ángel Díaz Barriga, Director del Centro de Estudios sobre la Universidad.
- La reforma en dirección a una enseñanza técnica de las carreras está avanzando tanto que ya ni siquiera se considera necesario estudiar Anatomía o Morfo-fisiología, se considera más importante desarrollar capacidades como la elaboración de la historia clínica, hacer una venoclisis y cosas por el estilo, entonces, habría que discutir de manera cuidadosa estos desafíos importantes.
- Es importante legitimar el foro, que no parezca que es *un foro a modo* destinado simplemente a legitimar decisiones tomadas, tendría que ser un foro abierto, en el que también puedan participar estudiantes, todos los profesores, no sólo los del Tronco Interdivisional, con una temática abierta que incorpore la docencia en el Sistema Modular; que no tenga un plazo perentorio y que sus conclusiones pudieran ser debatidas a nivel amplio.
- Que el foro no inicie con decisiones tomadas que están modificando el Sistema Modular. La aprobación que hizo el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud acerca de la modificación del plan de estudios de Medicina contempla una posibilidad de que Morfo-fisiología se imparta en el primero o segundo trimestre, sería un gesto por parte del Rector y del Director de la DCBS que se decidiera analizar si es conveniente, o no, tener UEA adicionales a la licenciatura en Medicina o cualquier otra licenciatura, lo mismo para la plataforma *Envía*.
- Al TID y al TD se asignan maestros de 15 horas ó 12 horas que no tienen identidad con la Universidad. En este sentido, se debe buscar una solución integral ¿cómo cambiar los reglamentos para que cambien las decisiones que toman las comisiones dictaminadoras?
- Se ha desvirtuado la parte de diseño o creatividad en el TID; hay visitas a museos y exposiciones pero la creatividad no se aprende ahí.

*A las 12:26 se cumplieron tres horas de sesión, por lo que el Presidente sometió a consideración del pleno continuar la sesión por tres horas más o hasta agotar los puntos del orden del día. Por **unanimidad**, se aprobó continuar sesionando.*

Enseguida se prosiguió con la discusión, de la cual se destacan los siguientes comentarios:

- La iniciativa de este foro tiene la intención de ser incluyente y buscar consensos, va en contrasentido de lo que se ha hecho en la licenciatura en Medicina. Incluir un cambio en el programa de estudios en la licenciatura en Medicina obliga a los alumnos a asistir a cursos extras, esto viola el sistema que se pretende dar en el Tronco Interdivisional. Si bien, según una consulta, los estudiantes están de acuerdo, dicha consulta no se ha hecho pública. Aún cuando esta reforma sea a favor del plan de estudios de esta licenciatura, es una discusión que no sólo involucra a la licenciatura, porque Medicina no es una isla que esté apartada del TID.
- ¿Cuál será el carácter del foro?, ¿será resolutorio?, ¿de inclusión?, ¿cómo se va a organizar?, ¿qué mecanismos habrá para que la comunidad participe?
- Los profesores debemos expresar lo que vemos desde las carreras: falta de rigurosidad en los procesos de trabajo y que lo que se pudo adquirir en el TID no se reforzó porque los profesores tienen una heterogeneidad de prácticas docentes. Por lo tanto, los profesores necesitan una formación integral, no sólo los del TID, sino profesores de todas las carreras.
- En los troncos se tiene que formar el pensamiento científico de los estudiantes para que aprendan los procesos del trabajo vinculados a la metodología y a los métodos de la investigación.
- Convendría un foro sobre *la docencia del Sistema Modular* y no sobre el Sistema Modular.
- Una de las problemáticas que aquejan al Tronco Interdivisional es la dependencia de la Rectoría de la Unidad.
- Que sea el COCOTID la instancia que tome las decisiones en este tronco.
- Muchos profesores no tienen idea de lo que es el Sistema Modular.
- El Consejo Académico y la comunidad estudiantil deben hacer un llamado de atención a los consejeros de este sector para que asistan a las sesiones porque se están tratando asuntos de suma importancia.
- ¿Cuáles son los intereses bajo los cuales se está formulando o se está tramando esta reforma?, ¿son intereses generales?, ¿son intereses particulares?
- Cualquier modificación tiene que ser consultada con la comunidad universitaria en su conjunto a través de una discusión.

- A lo largo de varios años se ha suscitado que la evaluación de los programas de la Universidad se está dando en los pasillos y se está dando con base en opiniones, algunos dicen “yo hice una encuesta y en la encuesta queda clarísimo que el TID es una porquería y que el TID no sirve”, siendo que esta encuesta se hizo a estudiantes en la tercera semana del trimestre, cuando ni idea tienen de qué es la Universidad, no tienen elementos para evaluarla y entonces dicen que les gustaría mucho más tener cursos de Morfología.
- El tema Conocimiento y Sociedad convoca las inquietudes, las necesidades y los problemas de toda la Unidad, de todo el modelo, de toda nuestra historia y finalmente se convierte en un nudo problemático, lo que nos lleva a creer que resolver la problemática respecto al TID nos va a permitir resolver el todo.
- Está bien un foro pero ¿dentro de qué estrategia?, ¿con qué plan?, ¿para qué?, ¿cuál es la esencia de este foro?, ¿se va a empezar por el TID y después continuar con el Tronco Divisional y luego con cada uno de los módulos de los troncos de carrera?, ¿se está haciendo este ejercicio para que el Consejo Académico legalice una cuestión y se acabe la discusión? o ¿se está pensando en algo que va más allá?
- Antes de pensar en un foro se tendría que pensar primero en un diagnóstico sobre la operación del Sistema Modular.
- En el TID se aprende a conocer, a estudiar y este es un trabajo de tiempo exclusivo.
- Una propuesta sería que antes de este foro se hagan trabajos previos que tengan que ver con diagnósticos, que se discuta en distintas instancias como: los departamentos, las licenciaturas, los estudiantes y que se reciban propuestas en *internet*.
- Se necesita preparar adecuadamente este foro porque se está hablando de un foro que puede ser refundacional.
- Es necesario hacer un diagnóstico que indique ¿cuántos programas se han actualizado?, ¿qué quiere decir actualizarlos?, ¿es lo que dicen las acreditadoras externas?, ¿por qué las acreditadoras encuentran programas sin una evaluación interna previa?, ¿por qué no hay procesos paralelos de evaluación para poder defenderse de las acreditadoras?, ¿por qué no se ejerce el derecho de evaluar otros programas de otras universidades?
- Antes, para dar clases en el TID se requería una formación previa mediante un taller donde se discutían las lecturas y el enfoque que en ese momento se proponía para el TID, práctica que ahora está abandonada y sería muy importante retomarla.

- En la exposición que hizo el Rector al inicio del punto quedó clara la base legal y algunas necesidades de contenidos y manejo pedagógico en el TID pero, fuera de eso, no se dio el sustento para incluir en el orden del día este punto.
- Los posgrados deben ser convocados porque siguen trabajando modularmente. Se debe analizar el tema integralmente.
- Se ha soslayado el tema de la certificación; es posible fortalecer el sistema de la Unidad y al mismo tiempo responder a las necesidades de certificación.
- Dado que las cuatro carreras del Departamento de Atención a la Salud están certificadas ¿por qué sólo la licenciatura en Medicina tuvo que ser modificada hasta impactar las actividades del TID? Separar a los estudiantes de medicina y colocarlos en el turno matutino es estimular una idea elitista de lo que es la profesión médica, lo cual constituye un error institucional.
- Sería adecuado propiciar que todos los maestros y doctores en educación hicieran investigación educativa sobre la enseñanza modular para después llevar a cabo la implementación de estos puntos.
- Respecto al uso de las tecnologías, hay tres problemas que tendrían que ver con la forma de enseñar: 1) existe una colaboración insuficiente entre los responsables del manejo de la información de la pedagogía y los responsables del manejo de la tecnología; 2) la transferencia en el ámbito universitario siempre ocurre de manera lenta y a veces ineficiente; 3) no existe un soporte para aquellos individuos de la comunidad que requieren ayuda en sus necesidades de trabajo individual y en redes o grupos.
- No se han implementado buenas prácticas en el uso de la tecnología, una de ellas es cómo evitar el plagio; hay tecnologías que permiten detectarlo y una vez detectado qué hacer para evitarlo, sin embargo, se ha dejado de lado.
- Tendría que ser un foro de la enseñanza modular, no nada más del TID. Los problemas no solamente están en el TID. Se tiene que hacer una reflexión que brinde los elementos necesarios para la implementación de este foro y que finalmente genere un encuentro nacional de la educación modular que permita crear los criterios de evaluación para hacer la autoevaluación necesaria.
- Esta Universidad surgió con voluntad de hacer un vínculo más estrecho con la sociedad, esta es una de las distinciones del Sistema Modular, en este sentido, hay que reconocer que el sistema educativo modular es totalmente distinto al que exige la acreditación.
- Es necesario proponer en la agenda de este foro: *el desarrollo teórico del Sistema Modular Xochimilco.*

- Las licenciaturas son las que se han desvinculado del TID; la esencia y la visión universitaria e histórica se han perdido. Las licenciaturas se han hecho cada vez más técnicas, menos universitarias.
- Se debe reforzar la figura del profesor investigador con actitud de servicio y compromiso social, esto implica que todos, aún los doctores, impartan clases en el TID.
- Es buena idea hacer un foro pero ¿cuántos profesores van a participar?, ¿van a dejar la “punitis”? si no hay algo que les motive la gran mayoría no va a participar, porque no les interesa, ya que siempre que han intervenido en otras discusiones los han defraudado.
- No se trata del TID, sino *del Sistema Modular*.
- El problema no es sólo de la UAM, ni de las acreditaciones, ¿quiénes son los acreditadores?, porque hay políticas educativas donde se decide por cuál línea avanzan, por lo que sería recomendable un foro no sólo sobre el Sistema Modular, si no sobre *la educación nacional*; en lugar de revisar este sistema, hacer recomendaciones para la educación básica y media superior con el objetivo de que lleguen mejor preparados los alumnos, o bien, ofrecer un curso propedéutico antes de que lleguen al TID.
- Que el TID sea tomado por toda la planta docente para elevar el nivel de las investigaciones.
- Se tiene una oportunidad de realizar una reflexión profunda, integral y permanente del TID, del Sistema Modular y del quehacer universitario en general. Esta reflexión tiene que ser constante, porque los cambios así se dan.
- La reflexión tiene que ser integral, han habido propuestas muy concretas donde se ha dicho que tenemos que definir claramente los objetivos que se quieren alcanzar en este foro, es necesario comenzar a concretar estas ideas.
- Es importante contar con un diagnóstico o con la experiencia de quien ha vivido el proceso.
- Hay que reconocer que esta discusión tocará todos los aspectos del quehacer universitario desde los rediseños, la vinculación de los troncos con las licenciaturas, las evaluaciones, no sólo de alumnos sino también de profesores, las asignaciones, la importancia de que todos los profesores pasen por el TID para que entiendan de qué se trata, porque desde el TID se ven diferentes las licenciaturas y desde las carreras el TID se ve diferente, hay que vivir el proceso integral, que es muy enriquecedor.

- Si la participación es amplia y se escucha a los estudiantes, a los profesores de los troncos de las carreras, de los posgrados, a las autoridades y se logra involucrar a los órganos colegiados, el resultado puede ser muy enriquecedor.
- Con respecto a las evaluaciones externas, es lamentable esperar a que los organismos acreditadores digan qué se tiene que modificar, cuando muchas de esas cosas se saben pero no se reconocen; hay que reconocerlas y hay que actuar para que cuando vengan los acreditadores se tenga un diagnóstico con una propuesta o incluso una solución.
- Se tiene que formar alumnos con una actitud y con una visión interdisciplinaria para asumir las problemáticas de estudio desde la trinchera de sus profesiones. El TID sí representa la identidad propia de la UAM Xochimilco.
- El TID ha sembrado en los alumnos un compromiso por fortalecer su formación, a partir de trabajos de carácter interdisciplinario; de manera continua esto también se debería hacer en los posgrados.
- Se debe implementar que el TID sea obligatorio para los estudiantes que provienen de otra institución de educación superior que solicitan la revalidación de conocimientos a nivel de licenciatura.
- Una propuesta sería integrar una comisión organizadora, en la que se construyan las bases del trabajo y se retomen los antecedentes planteados en esta sesión. Habría que construir una visión, una misión, objetivos generales, objetivos particulares y que al final del foro se comuniquen las conclusiones.
- El TID es un centro formativo de profesores en el Sistema Modular, esta interacción es importante porque desde esa experiencia pueden eventualmente plantearse formas de problematizar los contenidos que están dominando el escenario en la actualidad.
- No podemos darle a la deserción una sola causal, por ejemplo: una variable explicativa de la deserción puede deberse a que el examen de ingreso a la UNAM, el IPN y la UAM se hace simultáneamente y, dado que los alumnos pueden hacerlo en los tres lugares, mayoritariamente quien gana un lugar en la UNAM no renuncia a la UAM, pero se inscribe en la UNAM; por lo que sería pertinente plantear un solo examen de ingreso para la educación superior.
- El problema no puede involucrarse en una idea tan general y radical que no se llegue a conclusión alguna. Si se analiza la educación de la patria y no la docencia en la UAM-Xochimilco lo que se esté analizando equivale a hacer

nada por ello. Por lo que, una propuesta es hacer un *foro sobre la docencia modular de la UAM-Xochimilco*.

- Se tienen licenciaturas donde se aparenta una vida modular y nadie cree que hay que evaluarlas porque la eficiencia terminal es muy alta; si se van a ordenar realmente las cosas, se tiene que tener una confrontación entre esa vida modular de la que se habla y cómo funciona en realidad, pues en algunas licenciaturas la docencia se parece mucho a la educación tradicional.
- Si bien el tema no son los talleres que se implementaron en la licenciatura en Medicina, en virtud de las múltiples referencias al tema caben las siguientes aclaraciones:

Tratar de formar buenos médicos y buenos profesionistas científicamente bien preparados no está en contra del Sistema Modular, es la esencia misma del Sistema Modular, por lo que el tronco de carrera se debe ocupar de egresar profesionistas de la Medicina científica, técnica y humanitariamente bien preparados. La licenciatura en Medicina cuenta con 615 créditos, el máximo que permite la legislación universitaria para una licenciatura, por lo que no hay posibilidad de crecer en el tronco de carrera.

No sólo las organizaciones externas opinaron que había un déficit de Ciencias Básicas en esta licenciatura, esto lo han pensado varios profesores de la licenciatura, incluso desde que se creó el *Documento Xochimilco*, uno de las tres personas que firman dicho documento refirió en algún momento que sólo faltaba resolver el problema de las Ciencias Básicas de la carrera en Medicina.

Para que el alumno pueda asistir, a partir del cuarto módulo, al área hospitalaria, tiene que llevar propedéutica; no se está pensando en regresar a los programas tradicionales, se trata de reconocer una necesidad del estudiante. Los créditos del taller de Morfo-fisiología son créditos que pertenecen al tronco de carrera, no al TID.

Cada carrera tiene su propia especificidad, Medicina necesita muchos años de estudio teórico, práctico, científico y con Ciencias Básicas. Este reconocimiento llevó a entender que la licenciatura en Medicina empieza en el TID; el TID compete a todos los coordinadores de carrera, el TID pertenece a cada una de las licenciaturas como el primer módulo que cada carrera tiene que tener.

Los talleres que se implementaron no son nuevos, se tiene varios años probándolos, porque antes de que fueran obligatorios eran optativos. Asimismo, de acuerdo con investigaciones educativas realizadas, se ha demostrado que se presenta un menor índice de deserción en el módulo Conocimiento y Sociedad a partir de la implementación de estos talleres.

- Sería necesario crear una *comisión que se encargue de proponer procedimientos y criterios de revisión de la función del Tronco Interdivisional en los currícula de la Unidad Xochimilco*. Se tendría que elaborar un documento operativo que se ponga a consideración del pleno. También esta comisión tendría que presentar cuáles serían los objetivos del foro, procedimientos de revisión, una estrategia que señale cómo se retomarán los resultados de los diagnósticos que se han hecho sobre el *Sistema Modular*, así como una propuesta de cómo se presentarían, ante el Consejo Académico los resultados que se obtengan del foro.
- El proyecto de *Envía* surge a partir de necesidades muy concretas, es una iniciativa tecnológica e innovadora que se empezó a probar con algunos profesores del TID durante casi un año; nunca se estableció que el uso de la plataforma era obligatoria, siempre ha sido voluntario tanto para los alumnos como para los docentes.

El proyecto nació a iniciativa de dos coordinaciones: la Coordinación de Servicios de Cómputo y la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD) así como del Mtro. Jorge Alsina Valdés, quien, cuando estuvo a cargo de la CECAD, tuvo la visión de no seguir pagando miles de pesos por plataformas externas para lo cual era necesario crear un entorno virtual propio.

Actualmente los alumnos están sumamente familiarizados con el uso de este tipo de tecnologías, sin embargo, mientras que otras instituciones están sacando ventaja de esto ya que tienen departamentos donde se brindan ofertas académicas a distancia, la UAM en este aspecto se está quedando atrás. La Unidad Azcapotzalco tiene una oferta educativa optativa en línea para todos los estudiantes, la cual es una buena idea que podría proponerse para el caso específico de la Unidad Xochimilco como un tema de este foro.

En este punto de la discusión, el Presidente planteó algunos elementos que consideró eran importantes que el Consejo Académico conociera:

Refirió que en la sesión anterior del Colegio Académico, en el punto de Asuntos Generales, la Secretaria de dicho órgano colegiado hizo del conocimiento del pleno una carta firmada por el Dr. Hugo Aboites Aguilar, entre otros profesores de la Unidad Xochimilco, en la que se pedía, con base en la Ley Orgánica, artículo 25 y en el Reglamento Orgánico, que no se aceptara la adecuación al plan de estudios de la licenciatura en Medicina y que ésta se considerara como una modificación, para que dentro de sus atribuciones, este órgano colegiado pudiera impedir que continuaran operando los cambios ya aprobados.

Informó que ante esta carta, la respuesta del Dr. Enrique Fernández, Rector General, fue la siguiente:

Como se exige en el artículo 36 del citado reglamento, la Secretaría Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud solicitó oportunamente la asesoría técnica de la Secretaría General y jurídica de la Oficina del Abogado General con respecto a los cambios propuestos para la licenciatura en Medicina y se dictaminó que, por tratarse de una adición de una UEA, esto corresponde a una adecuación.

Cabe aclarar que el Colegio Académico en su sesión 320, celebrada el 9 de marzo de 2010 conoció de la adecuación de la licenciatura en Medicina, en la cual solamente se comentó que bien la UEA forma parte del tronco básico profesional, se cursarán a partir del primer trimestre con la finalidad de que los alumnos interactúen con algunos contenidos de fisiología y farmacología necesarios para la formación de los médicos.

Finalmente, debe considerarse que el trimestre lectivo en que inició la vigencia de las adecuaciones al plan de estudio de la licenciatura en Medicina fue el Invierno/2010, mismo que concluyó el 26 de marzo de 2010, por lo que, una respetuosa sugerencia es que presente estas inquietudes y observaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la Unidad Xochimilco, por ser el órgano competente para que en cualquier momento se puedan formular las modificaciones y aprobar las adecuaciones a los planes de estudio de su división...

Dijo que con esto quería aclarar toda la serie de interpretaciones que se han dado en relación con la adecuación de la licenciatura en Medicina.

Respecto al foro, el Presidente reiteró su propuesta de llevar a cabo un *foro de análisis de las fortalezas del programa del Tronco Interdivisional en la formación de los alumnos de las licenciaturas de la Unidad*. Indicó que la necesidad de realizar este ejercicio no surge recientemente, sino, rescataba lo planteado en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, documento aprobado por este órgano colegiado, en el cual quedan expresadas muy claramente las actividades que están asociadas al primer eje estratégico que se refiere a la actualización del Sistema Modular. Señaló que una de las metas de este eje dice: *Adecuar los programas del tronco Interdivisional y divisionales (Tronco Común) para permitir una vinculación orgánica con los perfiles de las licenciaturas*; los responsables de esta meta son: los consejos divisionales, el Consejo Académico, el Rector de la Unidad, los directores de división, los coordinadores de estudio y el personal académico.

También expuso algunos antecedentes de las modificaciones hechas a este módulo. Recordó que cuando la Mtra. Rosalía Reyes Mir fue coordinadora del Tronco Interdivisional conformó un grupo de profesores a través del cual se hizo un rediseño del módulo, propuesta que tardó en ser retomada; finalmente en la gestión del Quím. Jaime Kravzov, exrector de la Unidad y la Dra. Marina Altagracia, exsecretaria, se hizo llegar a los consejos divisionales una propuesta para hacer un rediseño del módulo, la cual provino del TID, de tal manera que el módulo que hoy es vigente pasó por los consejos divisionales, modificación que fue enviada al Colegio Académico en 1997.

Por todo lo anterior, explicó que el Consejo Académico tiene derecho de iniciativa y es materia de este órgano colegiado discutir los planes y programas de estudio, como lo establece el plan de desarrollo, y esa era la razón por la que planteaba su propuesta. Asimismo, dijo que tenía que ser consecuente con el compromiso que externó ante este órgano colegiado cuando fue aspirante a la Rectoría de la Unidad, en el sentido de generar un espacio de diálogo con los profesores del Tronco Interdivisional para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Recapituló cuáles eran las dos propuestas hasta el momento planteadas: 1) llevar a cabo un *foro de análisis de las fortalezas del programa del Tronco Interdivisional en la formación de los alumnos de las licenciaturas de la Unidad* y 2) realizar un *foro sobre la docencia modular*, por lo que éstas tendrían que someterse a votación del Consejo Académico.

Asimismo, propuso que, independientemente de cuál propuesta obtuviera más votos, se formara una comisión encargada de iniciar un análisis de la situación actual del Tronco Interdivisional, y que esta comisión presente al Consejo Académico, en un plazo máximo de 45 días, una propuesta de articulación de un foro, a través del cual se discutiera lo que miembros de la comunidad habían planteado en esta sesión, como las líneas más importantes. Finalmente dijo que en virtud de que había una propuesta diferente a la suya, se debería argumentar y abrir, en su caso, otra ronda de comentarios para posteriormente someter a votación ambas propuestas.

Enseguida, el Dr. Federico Novelo retiró su propuesta de hacer un *foro sobre la docencia modular*.

*A las 15:26 se cumplieron tres horas de sesión, por lo que el Presidente sometió a consideración del pleno continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar los puntos. Por **unanimidad**, se aprobó continuar la sesión.*

Enseguida, el Presidente solicitó a los siguientes oradores fueran sintéticos para concluir la discusión del punto y aprobar, en su caso, la integración de la comisión propuesta.

En esta parte de la sesión participaron los consejeros: Mtro. José Luis Lee Nájera y se otorgó por **unanimidad** el uso de la palabra a: Dr. Hugo Aboites, Mtra. Silvia Tamez, Lic. Celia Fanjul, Xochitl Díaz.

- La propuesta de la presidencia se fundamenta en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, en este plan se plantea como una estrategia muy específica el rediseño del Tronco Interdivisional y como se ha mencionado, se trata de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del TID.
- Si se alude a la relación *trialéctica* entre Tronco Divisional, Tronco Interdivisional y Tronco de Carrera, la discusión podría arrancar a nivel de las divisiones.

- Es importante entender en qué consiste la problemática del TID para que desde allí se pueda leer el resto de la problemática del Sistema Modular y todas sus implicaciones.
- Respecto a la plataforma *Envia*, se mencionó que si el 40% de los estudiantes no tienen computadoras, el hacer descansar en este tipo de programas la interacción del TID resultaba complicado. Otro aspecto que se debería responder es si los proyectos desarrollados en la UAM pueden comercializarse posteriormente, sin que exista una reglamentación al respecto.
- Referente a la comunicación aludida del Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Rector General, es importante conocer los argumentos que presentaron los profesores que realizaron la citada petición. Entre ellos destacan los siguientes: Los cambios realizados al plan de la licenciatura en Medicina no son una adecuación sino una sustancial modificación de los principios y características fundamentales de ese plan; hasta antes de estos cambios, la licenciatura estaba organizada, como todas las de la UAM-Xochimilco, con base en la aplicación del Sistema Modular, con las recientes modificaciones se instalan por primera vez UEA que son materias o cursos “añadidos” a los módulos correspondientes de los primeros trimestres. La introducción de estos cursos está implicando una importante modificación en la distribución de los créditos. La decisión de cambiar el plan no está precedida de un diagnóstico claro y específico sobre la necesidad de introducir cursos. En la respuesta del Rector General, referida por el Presidente, se solicita a este grupo de profesores que recurran a la DCBS, por lo que atendiendo a esta recomendación, se le solicitó al Coordinador del TID que turnara una petición a la citada división, en el sentido de que se revisara la situación antes mencionada; sin embargo, hasta este momento no se sabe si el coordinador del TID envió dicha comunicación. Este último hecho indica otro problema, en virtud de que los coordinadores del TID son nombrados directamente por el Rector de la Unidad, no se sienten obligados a responder a lo que los profesores solicitan. Con base en los argumentos expresados en esta sesión, se solicita a la DCBS que revise esta decisión.
- Esta discusión ha sido afortunada porque se planteó el sentir de la comunidad, sin embargo, es lamentable que se retirara la segunda propuesta, porque casi todas las intervenciones fueron a favor de discutir la enseñanza modular. La propuesta por parte de la Rectoría queda muy corta y pareciera que no va a llevar a resolver eficientemente la responsabilidad de hacer cambios desde una perspectiva integral.
- En la propuesta final no se ve una articulación de todas las propuestas que fueron planteadas a lo largo de esta discusión.
- Es importante que en el foro pudiera incluirse la participación estudiantil.

El Presidente explicó que las propuestas que hacen los oradores externos tienen que ser retomadas por algún consejero para someterlas a votación, en este sentido, dijo, la discusión ya se dio pero no se retomaron esas opciones. Sin embargo, consideró que la gran cantidad de participaciones habían dado insumos suficientes, que la comisión, coordinada por la Secretaria del Consejo, tendría que considerar para establecer el discurso que estará dentro de la convocatoria que presentarán a este pleno, por lo que señaló que la discusión no había sido materia perdida.

Por lo anterior, consideró que existían condiciones para determinar cuál sería la integración, mandato y plazo de la comisión y concluir este punto.

Enseguida, propuso que el mandato de la comisión fuera: *Con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, proponer al Consejo Académico la realización de un foro en el que se discutan las fortalezas y debilidades del Tronco Interdivisional en la formación de los alumnos de las licenciaturas.*

El Dr. Federico Novelo dijo que la idea sería que la comisión le proponga al Consejo Académico, quien a su vez convocará a toda la comunidad universitaria, ya que de otra forma parecería que se trata de un foro para el Consejo Académico.

El Presidente consideró que la observación del Dr. Federico Novelo era pertinente.

El Dr. Fernando de León preguntó si esta comisión iba a hacer una propuesta de modalidades y dinámicas de trabajo para el foro y si esa propuesta sería presentada al Consejo Académico.

La Mtra. María Elena Contreras opinó que la comisión nombrada debería tomar en cuenta todas las propuestas que se hicieron, incluso, la propuesta de analizar la enseñanza modular, para después acotarlo al Tronco Interdivisional.

El Dr. Federico Novelo dijo que además de la logística y el diagnóstico para llevar a cabo el foro, la comisión deberá traer a este órgano colegiado una propuesta de convocatoria a toda la comunidad para participar en dicho foro, incluyendo fechas y plazos para su realización.

Al no haber más comentarios, el Presidente dijo que la propuesta de mandato para la comisión era: ***Con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, proponer al Consejo Académico la convocatoria para la realización de un foro en el que se discutan las fortalezas y debilidades del Tronco Interdivisional en la formación de los alumnos de las licenciaturas de la UAM-Xochimilco.***

Comentó que para la elaboración de esta convocatoria se deberán tomar en cuenta todos los elementos que se discutieron en esta sesión.

Enseguida, sometió a votación del pleno la integración de una comisión con el mandato propuesto. Esto se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, el Presidente propuso la siguiente integración para la comisión:

- tres órganos personales,
- tres representantes de personal académico,
- tres representantes de los alumnos y
- un representante de los trabajadores administrativos.

Con base en esta propuesta y al no existir comentarios en contra de la misma, como órganos personales se propuso al Dr. Alberto Padilla Arias, al Mtro. Jaime Francisco Irigoyen Castillo y a la M. en C. María Guadalupe Figueroa. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

Como representantes de los profesores fueron propuestos: la Mtra. Gloria Baca Lobera, el Mtro. José Luis Lee Nájera y el Mtro. Raúl Enrique Castañeda Castaneyra. Por **unanimidad** fue aprobada esta propuesta.

Como representantes de los alumnos se propuso a Antioco III Mejía, Fernando Lorenzana y Óscar David Hernández. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

Por parte del personal administrativo se propuso al Sr. José Antonio García Maya. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

Con respecto a los asesores, fueron propuestos: Lic. José Luis Martínez Durán (CyAD), Dra. Ana Soledad Bravo Heredia (CBS), Dra. María Elena Rodríguez Lara (CBS), Dr. Hugo Aboites Aguilar (CSH), Dra. Consuelo Chapela Mendoza (CBS), Dr. Federico Novelo (CSH), Dr. Mario Ortega Olivares (CSH), Dra. Marcia Gutierrez Cárdenas (CBS) y Sr. Adrián Galindo de Pablo (CSH).

Al haber nueve propuestas de asesores, el Presidente preguntó si alguien deseaba declinar, ya que por reglamento únicamente podía haber seis asesores. El Dr. Federico Novelo y la Dra. Marcia Gutiérrez decidieron declinar.

Al no haber más declinaciones, se procedió a realizar una votación secreta para determinar quiénes serían los seis asesores de la comisión. Para realizar el conteo de los votos, se nombró como escrutadores a los alumnos Fernando Lorenzana y Falco Manuel García. El resultado de la votación fue el siguiente:

Nombre	Votos
Dra. Ana Soledad Bravo Heredia (CBS)	29
Dra. María Elena Rodríguez Lara (CBS)	28
Lic. José Luis Martínez Durán (CyAD)	27
Dra. Consuelo Chapela Mendoza (CBS)	24

Dr. Hugo Aboites Aguilar (CSH)	22
Dr. Mario Ortega Olivares (CSH)	22
Sr. Adrián Galindo de Pablo (CSH)	20

Enseguida, el Presidente propuso como plazo el 4 de febrero de 2011 para que la comisión diera cumplimiento a su mandato. Éste se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 11.10.3 Integración de la *Comisión del foro para el análisis del Tronco Interdivisional*. La comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo,
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Dr. Alberto Padilla Arias, Director de la
División de Ciencias Sociales y Humanidades

M. en C. María Guadalupe Figueroa Torres,
Jefa del Departamento de El Hombre y su
Ambiente

Personal Académico

Mtro. en Arq. José Luis Lee Nájera,
representante del personal académico del
Departamento de Síntesis Creativa

Mtro. Raúl Enrique Castañeda Castaneira,
representante del personal académico del
Departamento de Atención a la Salud

M. en C. Gloria Idalia Baca Lobera,
representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Alumnos

Antioco III Mejía Sánchez, representante de
los alumnos del Departamento de Métodos y
Sistemas

Óscar David Hernández Mata, representante
de los alumnos del Departamento de Síntesis
Creativa

Fernando Lorenzana Silva, representante de
los alumnos del Departamento de Educación
y Comunicación

Trabajador administrativo

Sr. José Antonio García Maya, representante de los trabajadores administrativos

Asesores

Lic. José Luis Martínez Durán (CYAD)
Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza (CBS)
Dra. Ana Soledad Bravo Heredia (CBS)
Dra. María Elena Rodríguez Lara (CBS)
Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar (CSH)
Dr. Mario Ortega Olivares (CSH)

Mandato:

Con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, proponer al Consejo Académico la Convocatoria para la realización de un foro en el que se discutan las fortalezas y debilidades del Tronco Interdivisional en la formación de los alumnos de las licenciaturas de la Unidad Xochimilco.

Plazo: 4 de febrero de 2011.

*A las 17:00 horas el Presidente puso a consideración del Consejo hacer un receso para comer y después continuar con el desahogo del orden del día. El receso se aprobó por **unanimidad**. A las 17:52 se reanudó la sesión.*

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2011, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA.

El Presidente comentó que se había enviado, a cada uno de los consejeros, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2011; comentó que hubo oportunidad de hacer diversas consultas con miembros del personal académico, con los alumnos, con los trabajadores administrativos, con los jefes de departamento y con los directores de división, éstos últimos hicieron un análisis mediante el cual se observó que el presupuesto refleja la aprobación a la que se llegó en los consejos divisionales respectivos.

Asimismo, refirió que por una decisión del Rector General, se estaba haciendo una reinterpretación del Reglamento de Planeación. Explicó que esta reinterpretación

conlleve fundamentalmente a la desconcentración de los recursos financieros de la Universidad de parte de la Rectoría General hacia las unidades académicas.

También informó que paralelamente se ha llevado a cabo el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma Metropolitana, que tendría alcance hasta el año 2024, cuando la Universidad cumpla 50 años.

De tal manera, indicó que estos dos grandes ejercicios, la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y la reformulación del presupuesto, generan una situación inédita en la Universidad.

Enseguida inició la presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2011, en los siguientes términos:

- Se ha desarrollado una propuesta planteada en las páginas IV y V, en la que se encuentra un conjunto de programas institucionales que abarcan los cuatro grandes aspectos que después se encuentran en el presupuesto. Estas cuatro grandes partes son:
 - El programa institucional de docencia que cuenta con programas que van del 02 hasta el 09.
 - El programa institucional de investigación que corresponde a los números 10 al 12.
 - El programa institucional de preservación y difusión de la cultura, del 13 al 21.
 - El programa institucional de apoyo institucional, del 22 al 45.

Estos 45 programas son el resultado de la discusión del Plan de Desarrollo Institucional, en ellos se encuentran anotadas las estructuras programáticas.

Para este año el incremento presupuestal fue del 74% aproximadamente, al pasar de cerca de 140 millones de pesos, a 243 millones de pesos; se tiene el ofrecimiento, el cual no está acordado aún con el Gobierno Federal, para disponer de la prioridad número 2, la cual asciende a 65 millones de pesos; de poder disponer de estos recursos, se contaría con un presupuesto de 308 millones de pesos.

En este sentido, la decisión del Rector General favorece las actividades académicas de la Unidad, pero también genera responsabilidades porque hoy cada Unidad tiene que autoregular su gasto.

Para precisar, la Unidad Xochimilco contará para el año 2011, en la prioridad 1, con 243 millones 430 mil 970 pesos y con 65 millones 100 mil pesos en la prioridad 2, para dar un total de 308 530 970 pesos.

Presupuesto 2011 por Proyecto y Programa Institucional

Estos recursos se encuentran desagregados por programa institucional, por ejemplo:

- Programa estratégico de fortalecimiento a la docencia
- Programa estratégico de fortalecimiento a la investigación

- Programa estratégico de fortalecimiento de superación académica

Distribución de presupuesto

Otros gastos de operación

En el caso de la prioridad 2, ésta se concentra básicamente en la Rectoría y la Secretaría de la Unidad, también se puede observar que cada División consideró prudente que esa prioridad estuviera en la dirección correspondiente.

Dentro de otros gastos de operación se incluye la partida 30, que es la partida con la cual se apoya a los profesores para hacer estudios de posgrado.

Distribución del presupuesto: mantenimiento e inversión por división y por departamento, prioridades 1 y 2

Mantenimiento:

Conforme a lo señalado en la página 87, la Dirección de la DCyAD, en el rubro de mantenimiento contará con 600 mil pesos, la Dirección de CBS con 3 millones 245 mil pesos; y la Dirección de CSH con 1 millón 400 mil pesos.

Respecto a las coordinaciones administrativas:

La Coordinación de Servicios Generales contará con 525 mil pesos para el mantenimiento del parque vehicular.

En la Coordinación de Servicios de Cómputo se tienen considerados más de 2 millones 148 mil pesos, destinados para el mantenimiento del Sistema Integral de Información UAM (SIUAM), sistema que soporta una gran cantidad de actividades administrativas y académicas; para el mantenimiento del equipo de cómputo se tienen contemplados 265 mil pesos; para el mantenimiento de la red 265 mil pesos; y para equipamiento 500 mil pesos.

En la Coordinación de Espacios Físicos se reservarán 30 millones de pesos en la prioridad 2 para las edificaciones de la Unidad y se destinarán 7 millones 564 mil pesos para el apoyo a obras; para el programa de mantenimiento de la Unidad se destinarán 12 millones 478 mil pesos; el programa adicional de mantenimiento contará con 2 millones 987 mil pesos; para la construcción de edificios se destinarán 35 millones de pesos. Se tiene planeado iniciar este año con la remodelación del Taller de Diseño Industrial y terminar las obras que están en proceso, como el edificio 33 "b" y el edificio "bc" del TID.

Inversión

La Coordinación de Servicios Generales contará con 8 millones de pesos para la compra de autobuses.

Para la Coordinación de Servicios de Información se destinarán 8 millones 85 mil pesos para la compra de libros y revistas.

Presupuesto por capítulo del gasto y programa institucional. Prioridad 1

El gasto de operación incluye: servicios personales, apoyos académicos y administrativos, gastos en servicios, artículos y materiales de consumo, y gastos básicos y complementarios. Para este gasto se contemplaron 158 millones 819 mil pesos, distribuidos entre los diferentes programas institucionales como sigue: la docencia (28 millones 566 mil pesos); la investigación (19 millones 489 mil pesos), la preservación y difusión de la cultura (19 millones 433 mil pesos) y el apoyo institucional (91 millones 329 mil pesos).

En este punto quiero informar que próximamente se va a firmar un convenio con la Cineteca Nacional, el cual contempla que esta institución pondrá a disposición de nuestros investigadores todo su acervo filmográfico para su análisis; también permitirá que los profesores participen como jurados en concursos que la Cineteca convoque, asimismo, se está trabajando en un proyecto para que los ciclos de cine de la Cineteca se presenten en la UAM-Xochimilco.

Distribución porcentual del presupuesto por entidad

Rectoría, **2.93%**
Oficina de la Secretaría de la Unidad, **10.69%**
División de CyAD, **4.91%**
División de CBS, **13.18%**
División de CSH, **8.05%**
Proyectos académicos institucionales, **1.45%**
Programas Institucionales, **14.56%**
Coordinación de Servicios Administrativos, **11.68%**
Coordinación de Espacios Físicos, **18.39%**
Coordinación de Extensión Universitaria, **1.37%**
Coordinación de Servicios de Cómputo, **2.32%**
Coordinación de Servicios Generales, **6.77%**
Coordinación de Servicios de Información, **3.70%**

Todos estos recursos están destinados para favorecer la formación de los alumnos de licenciatura y de posgrado, para fomentar y apoyar la investigación, para la preservación y difusión de la cultura.

Distribución porcentual del presupuesto total por capítulo de gasto

Total inversión y mantenimiento, **35%**
Gastos básicos y complementarios, **13%**
Servicios personales, **6%**
Apoyos académicos, **5%**
Gastos en servicios, **21%**
Artículos y materiales de consumo, **20%**

Ingresos generados en 2010

A través de cursos de Educación Continua ingresaron 18 millones 260 mil pesos. Otros ingresos obtenidos provinieron de las clínicas estomatológicas, donde hasta el 30 de octubre de 2010, habían ingresado más de 832 mil pesos; por concepto de actividades culturales ingresaron 32 mil pesos, y el rubro de “varios” (que incluye aspectos como renta de espacios y equipo, recuperación de fianzas y siniestros, multas a usuarios, donativos; fotocopiado; otros ingresos externos, devolución de recursos de ejercicios anteriores, venta de activos, servicios de cómputo, entre otros) ingresaron 2 millones 341 mil pesos. De esta manera, el monto total de “otros ingresos” fue de 3 millones 206 mil pesos.

Ingresos y egresos de la Cafetería y la Librería

En este punto quiero destacar que el presupuesto inicial que recibió la Cafetería en 2010 fue de 4 millones 785 mil 900 pesos, después de contabilizar las provisiones, sus ingresos, las transferencias, el presupuesto total, lo ejercido hasta octubre de 2010, los compromisos adquiridos, entre otros, el saldo final de la Cafetería en el 2010 fue de 894 mil pesos. En el caso de la librería reportó ingresos por 1 millón 971 mil pesos.

Para concluir, el Presidente indicó que se encontraban presentes: la coordinadora de Servicios Administrativos, el grupo de trabajo de esta coordinación que integró el presupuesto, el Lic. Luis Chávez, Jefe de la Sección de Planeación y Enlace Interno de Coplada, quien participó en la elaboración del presupuesto, así como los directores de división, en cuyos consejos divisionales se aprobó cada uno de los anteproyectos.

Al finalizar la presentación del proyecto de presupuesto, se realizó una ronda de comentarios y preguntas por parte de los consejeros académicos respecto al documento presentado. De las intervenciones, se destacan los siguientes puntos:

- Se consideró que se tendría que justificar qué factores se consideran para que a una división se le asignen más recursos que a otras.
- Se preguntó ¿cuál es el criterio para distribuir el presupuesto en las divisiones, de tal manera que en un rubro la DCSH tiene más presupuesto en uno y la DCBS, en otro?
- Se observó que en la página 108, línea 16, dice: *equipamiento y actualización del área de Cultura y Sociedad*, y debe decir *equipamiento y actualización del área Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales*.
- Se señaló que en la página 18, había un error ortográfico en la palabra *programa*.

- Respecto a los recursos asignados para la acreditación de las licenciaturas, 2 millones de pesos, se preguntó ¿cuántas licenciaturas se espera acreditar en el 2011?
- Se opinó que la información de este tipo de proyecto es muy *fría* y no se le saca provecho, por lo que se consideró que sería interesante obtener información, por ejemplo: ¿cuánto es el gasto por alumno en la licenciatura en Medicina y cuánto en la licenciatura en Arquitectura?
- Se preguntó si existen criterios para establecer los montos de apoyo para la librería y para la Cafetería.
- Respecto a la nueva partida que están recibiendo las unidades, que antes se asignaban mediante los acuerdos del Rector General, se cuestionó en qué se iban a utilizar estos recursos y cómo se verán reflejados en las divisiones, en los departamentos o en la Rectoría.
- Respecto a los 35 millones que se reservaron para la construcción y remodelación de edificios, se preguntó si eran suficientes para concluir esas obras porque, se indicó, la remodelación del gimnasio y las áreas deportivas tardaron mucho tiempo en concluirse.
- Se comentó que el acervo de la Biblioteca está desactualizado, es insuficiente y existe una cantidad importante de libros que no están a disposición de la comunidad porque no se han etiquetado.
- Respecto al servicio de la Cafetería de la Unidad, se cuestionó la calidad de los alimentos como el frijol y el arroz que se sirven. Asimismo, se solicitó que se garantice que hasta las 16:30 se dé servicio en los comedores.
- Se solicitó que al final de año se diera un informe general sobre cómo se utilizaron los 8 millones de pesos destinados para la Biblioteca.

En relación con la distribución del presupuesto por división, el Presidente dijo que esta es una discusión histórica, que se replica incluso a nivel de las tres Unidades, ¿por qué las tres unidades tienen la misma cantidad de recursos, cuando la Unidad Xochimilco es la que cuenta con más alumnos? Consideró que los usos y costumbres han definido la distribución del presupuesto porque de esta manera ha cubierto la mayor parte de las necesidades. Determinar cuáles son los indicadores idóneos para hacer la distribución del presupuesto implica una discusión que se puede dar, siempre y cuando haya propuestas concretas.

En relación con el programa de acreditaciones y reacreditaciones, el Presidente informó que estaban en proceso de evaluación y acreditación tres licenciaturas de la DCSH; en la DCBS la reacreditación de la licenciatura en Agronomía y en la DCyAD se tenía previsto lograr la acreditación en el nivel número uno de dos licenciaturas. Indicó que estos procesos implican gastos más allá del contrato que

se firma con el organismo acreditador, puesto que también se tienen que cubrir los costos que generan las visitas que realizan los organismos para verificar el cumplimiento de algunos requisitos. Asimismo, refirió que para 2012 se contempla iniciar con más acreditaciones de otras licenciaturas. Informó que en la Rectoría de la Unidad se creó una Oficina de Evaluación, Acreditación y Movilidad, con ella se garantizará un trabajo administrativo sólido, que permita cumplir los compromisos con los organismos acreditadores.

Por su parte, el Dr. Alberto Padilla mencionó que se estaba abriendo la posibilidad de lograr una mejor distribución del presupuesto, partiendo de criterios fundamentalmente académicos. Informó que se llevó a cabo una reunión con el Rector General en la que se acordó elaborar el proyecto de presupuesto por programas, la cual intentará ser más eficiente, por lo que desde el primer día hábil del 2011 se iniciará con la elaboración de un presupuesto más equitativo, racional, fundado en criterios esencialmente académicos y en necesidades reales de las áreas de investigación, de las coordinaciones de licenciatura y de posgrado.

En cuanto a los procesos de reacreditación, dijo que en marzo de 2011, dará inicio este proceso en la DCSH, particularmente en las licenciaturas en Comunicación Social, Sociología y Política y Gestión, y para junio o julio en las licenciaturas en Psicología y Administración.

El Dr. Federico Novelo comentó que en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se creó una comisión de presupuesto para definir los criterios, y opinó que esta idea se puede replicar a nivel de la Unidad y de ser posible hacerlos homogéneos para toda la UAM. Refirió que si bien la inercia que ha marcado la asignación presupuestal se puede seguir repitiendo, lo que se modificaría sería la argumentación, ya que no se trata de que se dé a todos lo mismo, sino que todos estén de acuerdo con los criterios con los cuales se les asignan los recursos. Consideró que la idea de equidad se vuelve una sombra, porque a rendimientos diferenciados no le pueden corresponder recursos iguales, consideró que no se trata de un asunto de tamaños de departamentos sino de un asunto de dimensión universitaria.

También refirió que aunado a la propuesta de integrar una comisión para discutir ampliamente los criterios y contar con mecanismos de prioridad para la asignación presupuestal, sería importante que desde el momento en el que se tenga disposición de los recursos, se le dé sentido a la idea de que el Reglamento de Presupuesto está vinculado con el Reglamento de Planeación, es decir, que desde el nivel departamental, el profesor tome en serio el plan anual que presenta; que se cuente con mecanismos de verificación que permitan conocer si se cumple con el plan que el profesor presenta cada año, asumiendo que la figura de profesor-investigador no descansa trimestralmente. Propuso que en una sesión posterior se integrara dicha comisión.

Con relación a cuánto es el gasto por alumno, el Presidente señaló que en la página 6, cuadro 3, del proyecto se podían observar cálculos hechos por la

Rectoría General para el periodo 2007-2010 en los que se relacionan los gastos de operación contra el número de alumnos, y el presupuesto entre el número de alumnos, indicó que se podía observar que la Unidad Xochimilco tiene un presupuesto por alumno de 83 mil 370 pesos, en la Unidad Azcapotzalco el gasto por alumno es de 72 mil 530 pesos; en la Unidad Iztapalapa de 95 mil 880 pesos y en la Unidad Cuajimalpa es de 155 mil pesos; en este sentido, el gasto promedio por alumno en toda la Universidad es de 86 mil 980 pesos.

El Dr. Federico Novelo mencionó que, en la citada medición, sería interesante revisar de qué manera se están contabilizando los alumnos de medio tiempo, ya que en la Unidad Azcapotzalco hay alumnos de medio tiempo y en el caso de la Unidad Xochimilco todos son de tiempo completo.

El Presidente opinó que también sería importante hacer este cálculo por división académica.

Respecto al tema de movilidad de los alumnos, agregó que se están planeando encuentros en los que se invite a la mayoría de los alumnos que han participado en el programa de movilidad para que compartan su experiencia.

En relación con el programa de becas 1-2, explicó que éste consiste en otorgar becas a alumnos de posgrado que no estén en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); indicó que el "1-2" quiere decir que la división va a proporcionar el monto de una beca y la Rectoría proporcionará dos.

En cuanto a los apoyos para la sección de Cafetería, informó que se destinaron 4 millones 785 mil 900 pesos. En relación con los criterios para este subsidio, informó que éste se ha basado en el número de comidas diarias que ofrece la referida sección, así como en el compromiso de apoyar a la comunidad universitaria que utiliza este servicio. Agregó que se está trabajando para que cada día el servicio que se ofrece sea mejor, por ejemplo, mencionó que se analiza la posibilidad de que los expertos en nutrición humana con los que cuenta la Unidad brinden su opinión para mejorar el equilibrio nutrimental de los platillos que se ofrecen.

Referente a la inversión en nuevas edificaciones, dijo que tenía planeado revisar con los directores de división y jefes de departamento el Plan Rector, que es el documento que establece el orden para el crecimiento de la estructura física de la Unidad, y después presentarlo al Consejo Académico. Asimismo, informó que el Rector General ha comunicado que volverá a funcionar la Dirección de Obras para brindar apoyo a las unidades.

En relación con la propuesta de solicitar informes a la Coordinación de Servicios de Información (COSEI), el Presidente opinó que independientemente de solicitar cuentas, deseaba reconocer el trabajo de la Lic. Helia Terreros quien siempre ha atendido oportunamente las solicitudes que se le han hecho, asimismo, consideró que si bien pueden existir quejas, también es necesario que los usuarios agilicen

la circulación de los materiales. Agregó que se hace un gran esfuerzo porque el acervo de esta sección cubra las necesidades de los alumnos, sin embargo, opinó que suele olvidarse que hay muchos recursos en otros lugares en donde se puede consultar más bibliografía.

Enseguida, solicitó otorgar el uso de la palabra para la Lic. Helia Terreros Madrigal, coordinadora de Servicios de Información para ampliar la información respecto a la coordinación a su cargo. La solicitud fue aprobada por **unanimidad**.

La Lic. Helia Terreros indicó que la coordinación referida cuenta con un presupuesto para la actualización de colecciones; comentó que durante tres años la Rectoría de la Unidad ha destinado 8 millones de pesos para actualizar la colección de los tres niveles de la Biblioteca.

Informó que desde hace dos años se participa en un proyecto con la Rectoría General para la implementación de revistas electrónicas y libros electrónicos, lo cual ha permitido que la UAM cuente con un alto nivel de información y ubicarla en el tercer lugar en este rubro, después de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Asimismo, hizo una invitación a toda la comunidad para que se acerquen y hagan sus sugerencias a la Biblioteca, con el objeto de mejorar el servicio e incrementar el acervo.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente sometió a votación del pleno la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2011. Éste fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 11.10.4 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2011.

6. ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, EN SU CASO, DE REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS ALUMNOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2009-2011.

El Presidente informó que en virtud de las vacantes presentadas, era necesario elegir a los representantes suplentes de los alumnos ante el Colegio Académico de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Para cubrir estas vacantes se propuso por parte de la DCBS a la Srita. Catalina López Barraza, propuesta que se sometió a consideración del pleno. Ésta fue aprobada por **unanimidad**.

Enseguida, se puso a consideración del Consejo Académico elegir al Sr. Óscar David Hernández Mata como representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2009-2011. Dicha designación se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 11.10.5 Elección de representantes suplentes de los alumnos ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2009-2011.

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Óscar David Hernández Mata **suplente**

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Catalina López Barraza (CBS) **suplente**

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR UN GRUPO DE MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA NACIONAL, CONSISTENTE EN PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. ADOLFO CHÁVEZ VILLASANA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En relación con esta propuesta, el Presidente mencionó los siguientes elementos.

El Dr. Adolfo Chávez Villasana es médico cirujano de la UNAM; hizo su residencia interna en el Instituto Nacional de Nutrición, hoy "Salvador Zubirán"; realizó su maestría en Salud Pública en la Universidad de California en Berkeley, Estados Unidos; tiene una especialidad por el Instituto de Centroamérica y Panamá (INCAP); hizo una estancia posdoctoral en la Universidad De Gante en Bélgica.

Ha impartido docencia tanto a nivel licenciatura como a nivel posgrado en la Facultad de Medicina de la UNAM, en la Escuela de Salud Pública de México en dos maestrías diferentes; y en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a nivel licenciatura.

Dentro de su experiencia en Investigación hay una gran cantidad de puestos que ha tenido como son:

- Director de Servicios de Programas de Nutrición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en Roma, Italia.
- Es investigador jefe del Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Nutricional del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".

- Ha obtenido una gran cantidad de distinciones desde 1959 a la fecha, por ejemplo:
 - Mención honorífica en la Universidad de California, en Estados Unidos.
 - Distinción al mejor trabajo final en su pasantía posdoctoral en la Universidad De Gante.
 - Premio anual que otorga la Universidad de Zaragoza en España.

Otros de la Universidad de California como:

- Premio *The Ruth Huenemann Lectureship Award*.
- Miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Pediatría en México.
- Ha obtenido el Premio Anual de Investigación en Salud Pública de la Secretaría de Salud.
- El Premio McCollum, por la American Society for Nutritional Sciences.
- Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición.
- Premio al mejor trabajo presentado en el Congreso de la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria. Madrid, España.
- Premio al mejoramiento de la nutrición en México de la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad de California.
- Premio "Javier Romero Molina", Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Reconocimiento como fundador de la División de Nutrición del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Médica, así como 50 años de permanencia en la misma.

Dentro de su producción científica se incluyen los siguientes trabajos:

- Elaboración de encuestas nutricionales en México.
- Estudios epidemiológicos a nivel nacional.
- Desarrollo tecnológico para la atención de problemas de la nutrición.
- Nutrición moderada, desarrollo físico y del comportamiento.
- Nutrición y funcionamiento humano.
- Ha publicado como editor 13 libros científicos, 72 capítulos científicos; 300 ponencias y conferencias nacionales e internacionales por invitación.
- Ha formado una gran cantidad de recursos humanos, de los que se destacan: Dra. Martha Coronado, Dr. Samuel Coronel Núñez, Dra. Norma Ramos, Dra. Leticia Cervantes Turrubiates, Mtra. Margarita Castillejos, y Dr. Alfonso González Cervera.
- Ha formado once grupos de investigadores.

Al concluir la reseña, el Presidente consideró que el Consejo Académico contaba con elementos suficientes para presentar la propuesta al Colegio Académico de otorgarle el grado de doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Chávez Villasana.

Enseguida, varios consejeros se manifestaron a favor de la propuesta. A continuación, se solicitó otorgar el uso de la palabra al Lic. Rafael Díaz y al Dr. Samuel Coronel, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Lic. Rafael Díaz García agregó a la reseña del Presidente los siguientes elementos:

- El oficio que se entregó al Presidente de este órgano colegiado, en que se realiza la propuesta, está acompañado por una lista de 83 firmas de profesores de la UAM-Xochimilco y de otras unidades y de 67 investigadores que trabajan para el Instituto Nacional de la Nutrición y el Instituto de la Salud Pública.
- El Dr. Adolfo Chávez Villasana actualmente es investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores y tiene 10 años dentro de esta categoría.
- Ha sido miembro del Comité de Investigaciones Médicas de la Oficina Sanitaria Panamericana en Washington, Estados Unidos.
- Ha sido miembro del Consejo Editorial de seis revistas, dos de ellas mexicanas y cuatro de carácter internacional.
- Miembro del Patronato del Sistema Integral para la Familia (DIF) nacional.
- Miembro del Consejo del "International Life Sciences Institute", (ILSI de México).
- El Dr. Chávez se ha dedicado fundamentalmente al conocimiento de los problemas de salud y nutrición del país y a la búsqueda de tecnologías para resolverlos.
- Los primeros trabajos que el Dr. Chávez llevó a cabo se dirigieron al conocimiento de los problemas de nutrición del medio rural mexicano. Dedicó un tiempo especial al establecimiento de centros rurales experimentales donde se probaban metodologías aplicadas y se hacían evaluaciones de resultados. Se lograron establecer más de 44 centros de este tipo en toda la República Mexicana.
- En sus inicios fue discípulo del Dr. Salvador Zubirán y por encargo de él, logró formar equipos de investigación y de trabajo con personal del Instituto Nacional de la Nutrición, incorporando a más de 50 profesionales del área de la nutrición, investigadores que hoy son profesionales reconocidos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.
- Con el Dr. Adolfo Chávez se empieza el trabajo de prácticamente todas las encuestas, nacionales y regionales, de alimentación y nutrición que se han hecho en el país, incluyendo resúmenes y análisis de las mismas. Entre los años 1959 y 1964 dirigió 32 encuestas de salud y nutrición en 17 regiones del país que dieron lugar a la publicación de varios libros, artículos y diferentes trabajos que han sido parte del trabajo fundamental en años posteriores. En tres ocasiones se han elaborado mapas de la desnutrición en México, uno de ellos a nivel municipal.
- Desde los años 60 hasta la fecha ha trabajado en diversas investigaciones en temas como: diabetes en el medio urbano y en el medio rural, estudios sobre la obesidad; sobre desnutrición infantil, deficiencia de vitamina A y anemia. Participó en muchos estudios sobre el bocio endémico en México.
- La Universidad de Connecticut le otorgó un apoyo de investigación de más de 3.6 millones de dólares para poder seguir con sus diferentes estudios en los temas de la dieta deficiente en poblaciones rurales, concentrándose fundamentalmente en el Valle de Solís, Estado de México.
- Publicó un libro técnico y un libro de divulgación en el área de nutrición y cáncer, el cual es el más completo a nivel mundial y se ha traducido a los idiomas chino y alemán.

- Como parte de su producción destacan más de 75 trabajos de investigación, 186 artículos, 31 libros, 13 libros publicados como editor, 72 capítulos de libros, 35 monografías de investigación y enseñanza y más de 300 conferencias.
- En el año 1957 inició un grupo de especialidad en nutrición, mismo que impulsó las labores de investigación, desarrollo tecnológico y enseñanza, el cual en 1964 se integra a la división de nutrición del Instituto Nacional de la Nutrición que durante más de 30 años se constituyó en el organismo central de formación de especialistas de alto nivel.
- Ha dirigido más de 70 tesis profesionales de licenciatura, maestría y doctorado, destacándose los estudiantes de la UNAM, el IPN, de la Universidad Iberoamericana, La Salle, la Universidad de Iowa State University, la Universidad de Lovaina, Michigan, University of Maryland, London School of Hygiene and Tropical Medicine, Universidad de La Habana y la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hizo un aporte importante en el inicio de la licenciatura en Nutrición Humana de la UAM-Xochimilco.

Por su parte, el Dr. Samuel Coronel Núñez destacó la importante labor del Dr. Adolfo Chávez en la formación de recursos humanos, así como su compromiso con las clases sociales más vulnerables del país.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta presentada por un grupo de miembros del personal académico y de la comunidad científica nacional, consistente en proponer al Colegio Académico que se otorgue el grado de Doctor *Honoris Causa* al **Dr. Adolfo Chávez Villasana**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 11.10.6 Presentar ante el Colegio Académico la solicitud para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Adolfo Chávez Villasana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS, RELATIVO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.

El Presidente solicitó al Lic. Luis Adolfo Esparza Oteo, integrante de la comisión referida, hacer la presentación del dictamen.

En su intervención, el Lic. Luis Esparza Oteo comentó que la integración de una comisión encargada de revisar los instructivos vigentes en la Unidad se dio a partir de una iniciativa de los alumnos. Indicó que en esta ocasión se presentaba la propuesta de actualización del instructivo de la Coordinación de Servicios de Información (COSEI), enviada a los consejeros previo a esta sesión, sin embargo, informó que después de haber elaborado y firmado el dictamen correspondiente, se detectaron algunas imprecisiones que, si bien eran de forma, era necesario corregir para que el instructivo operara de manera adecuada.

Enseguida dio lectura al mandato de la comisión, el cual consistió en: *Revisar los instructivos aprobados por el Consejo Académico y proponer, en su caso, su actualización o la creación de nuevos instructivos.*

En este sentido, hizo la presentación del Dictamen, destacando los siguientes puntos:

- Se incrementa de 3 a 5 el número de libros que pueden solicitar en préstamo los alumnos de licenciatura, se disminuye de 10 a 5 los libros que pueden solicitar los profesores y trabajadores administrativos, asimismo, se reduce el tiempo en que podrán conservar el material, que antes era de un mes y ahora será de 14 días naturales.
- En cuanto al monto de las multas a las que se hacen acreedores los usuarios por no devolver a tiempo los materiales, la comisión, al no lograr un consenso al respecto, había resuelto poner a consideración del pleno tres propuestas, sin embargo, se recibió la observación de que la responsabilidad de fijar el monto de las multas es una competencia de la Secretaría de la Unidad, por lo tanto, la comisión decidió presentar ante este órgano colegiado las propuestas que se discutieron y hacer un análisis de ellas de manera que pudiera orientar la decisión de la Secretaría cuando se tome la determinación de fijar un nuevo monto de las multas. Las propuestas eran las siguientes: 1) 0.10 del salario mínimo vigente en el DF; 2) 0.05 del salario mínimo vigente en el DF; 3) pagar 2 pesos por cada día que los usuarios se tardaran en la devolución.

Finalmente, dio lectura al dictamen de la comisión relativo a la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información, en los siguientes términos:

PRIMERO Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información, Biblioteca “Dr. Ramón Villarreal Pérez”.

Enseguida, varios consejeros y miembros de la comunidad expresaron su opinión respecto de la propuesta presentada, como sigue:

- Se señaló que en el artículo 14 de la propuesta de actualización del citado instructivo, se eliminó la mención a la función de la valera, por lo que se preguntó si había sido un error o se estaba eliminando este servicio.
- Respecto al número de libros que actualmente pueden solicitar en préstamo los alumnos de licenciatura, se indicó que son únicamente 2 y no 3 como se señaló en la presentación, por lo que se solicitó hacer la corrección.
- Respecto a la facultad de la Secretaría de la Unidad de fijar las multas, se dijo que la legislación universitaria establece que la Secretaría de Unidad es la instancia encargada de los procesos administrativos; en este sentido, se consideró necesario definir el término “procesos administrativos” y analizar si efectivamente este término faculta a la Secretaría para fijar dichos montos.
- En relación con las propuestas planteadas por la comisión para fijar el nuevo monto de las multas, se señaló que no se indica qué área geográfica se debe considerar para determinar el monto del salario mínimo. Asimismo, se opinó que no era coherente tomar como referencia los salarios mínimos en virtud de que no todos los universitarios trabajan.
- Se solicitó que se informara cuáles eran las correcciones de último momento que se recibieron.

La Secretaria hizo las siguientes precisiones:

Refirió que en el instructivo anterior se mencionaba que hay dos modalidades para pagar las fotocopias: mediante la valera o con tarjeta de débito; en la propuesta de actualización presentada este aspecto se dejaba abierto, lo cual no quería decir que se elimina este servicio o que se vaya a aumentar el costo de las fotocopias, indicó que se estaba tratando de simplificar los procesos.

Asimismo, comentó que si bien ella se había incorporado a la comisión cuando el dictamen estaba casi terminado, sí tuvo conocimiento de que hubo una importante discusión respecto al monto de las multas, así como del señalamiento que se recibió por parte de Oficina del Abogado General en el sentido que es la Secretaría de la Unidad la instancia a la que le compete determinar estos montos. Respecto a las modificaciones de último momento que se recibieron al instructivo, puntualizó, fueron las siguientes:

- Eliminar del índice el glosario de términos ya que éste en la propuesta no existe.
- En los artículos 7 y 13, se solicitó cambiar el término “recopilación” por el de “diseminación”.
- En la página 3, renglón 2, artículo 9 dice: *en el horario normal de servicios*, y debe decir: *en el horario normal de servicio*.

- En el artículo 10, página 3, segundo renglón, dice: *...materiales de la colección general, y de reserva...* y debe decir: *...materiales de la colección general, de reserva y de archivo histórico.*
- En la página 4, inciso IV, se solicitó eliminar los tres primeros renglones, por lo que el inciso quedaría así: *Si existen en el acervo dos o más ejemplares, se prestan a partir de las 10:00 horas, para devolverse a más tardar a las 10:00 horas del día hábil siguiente. Los préstamos de los materiales en reserva no se renuevan.*
- Artículo 15, página 5, dice: *El uso de las salas se autorizará ...*, se solicitó que quedara de la siguiente forma: *El uso de las salas **audiovisuales** se autorizará ...*
- Página 5, artículo 17, fracción VI, dice: *Sección de Información y Documentación*, y solamente debe decir: *Información y Documentación.*
- Artículo 26, inciso II, dice: *Verificar en la papeleta...*, y debe decir: *Verificar en el **comprobante**.*
- Página 9, artículo 30, segundo párrafo, tercer renglón, dice: *La sanción se aplicará por cada día hábil si el material es de la colección general y por cada hora de retraso en el caso del material de reserva, archivo histórico, consulta, documentación y hemeroteca*, debe decir: *El monto de la sanción económica será determinado por la autoridad correspondiente. La sanción se aplicará por cada día hábil si el material es de la colección general y de archivo histórico; y por cada hora de retraso en el caso del material de reserva, consulta, hemeroteca y audiovisual.*
- Página 10, artículo 34, fracción I, último párrafo, dice: *deberán reponer los materiales en cuestión de acuerdo al artículo 25 inciso III y pagar la cuota de recuperación*, debe decir: *deberán reponer los materiales en cuestión de acuerdo con el artículo **32** inciso III y **IV**, y pagar la cuota de recuperación.*
- Los artículos 35, 36 y 37 hacen referencia al artículo 30, y lo correcto es referirse al artículo **27**.

Finalmente, dijo que todas las correcciones hechas son de forma y no alteran el contenido del instructivo, pero si era importante hacerlas.

El alumno Fernando Lorenzana propuso que se corrigiera el dictamen y el instructivo y que en una sesión posterior se sometiera a aprobación.

El Dr. Joel Flores consideró necesario que se recupere la mención del pago mediante valeras en el artículo 41, con el objeto de dar mayor certeza a los alumnos.

El Dr. Federico Novelo preguntó cuáles habían sido los criterios para plantear las propuestas de multas y si se había consultado lo que ocurre en otras unidades.

Con respecto a esto último, el Lic. Luis Adolfo Esparza informó que sí se consultó cuál es monto de este tipo de multas en las otras unidades e incluso en otras instituciones y se observó que la Unidad Xochimilco es en la que se pagan las multas más bajas. También refirió que en las reuniones de la comisión, personal de la Biblioteca manifestó que lamentablemente se presenta mucho material mutilado, subrayado y maltrato, por lo que consideró que se debe ser más estricto respecto al uso del material.

El Sr. Falco García se sumó a la propuesta posponer la aprobación de este instructivo, asimismo, solicitó que se hiciera explícito en el instructivo que es la Secretaría de la Unidad la instancia que fija el monto de los multas.

Enseguida, se solicitó otorgar el uso de la palabra para el alumno Eliud Carreón Guzmán, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Respecto a la determinación del monto de las multas, solicitó que la comisión hiciera un ejercicio más amplio para informar a los estudiantes, también propuso, en virtud que para el año 2011 se contará con mayor presupuesto, que se mantuvieran el monto de la multa actual.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente dijo que dados de los comentarios expresados, la propuesta sería no aprobar en este momento el dictamen de la comisión hasta que éste se revise nuevamente. A continuación, sometió a votación del pleno posponer la aprobación de la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información, hasta que la *Comisión de instructivos* revise nuevamente el documento. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 11.10.7 Posponer la aprobación de la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información, hasta que la *Comisión de instructivos* revise nuevamente la propuesta.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS, RELATIVO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DEL SERVICIO E INSTALACIONES DE LA CAFETERÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Presidente solicitó al Sr. José Antonio García Maya, integrante de la comisión, hacer la presentación del dictamen.

En su intervención el Sr. José Antonio García informó que prácticamente el instructivo permanece igual, únicamente se realizaron los siguientes cambios:

Modificaciones generales al instructivo:

- Se modificó la introducción.
- Se sustituyó la palabra *área*.
- Se cambiaron los términos: *barra caliente*, por: *barra de alimentos calientes*, y: *barra fría*, por: *barra de alimentos fríos*.
- Se amplió el horario matutino de servicio de las barras de alimentos calientes, el cual pasó: *de las 9:00 a las 11:00 horas*, a *de 9:00 a 11:30 horas*.
- Se especificó el número de porciones que podrá adquirir cada comensal en la barra de alimentos calientes.
- Se modificaron los horarios en los cuales se sirve la comida, asimismo, se especificó que en la barra dos, de 14:00 a 14:30 horas se proporcionará servicio preferencial a los trabajadores de la Universidad; de 14:30 a 15:30 además de los trabajadores, se proporcionará servicio a los alumnos de posgrado y servicio social.
- Se agregaron incisos al artículo 24.
- Se hizo una revisión de estilo.

Por último, dio lectura al dictamen, en los siguientes términos:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de actualización del Instructivo para regular el uso del servicio e instalaciones de la Cafetería de la Unidad Xochimilco.

A continuación, diversos consejeros y miembros de la comunidad hicieron las siguientes observaciones:

- Se propuso que el artículo 21, referente a la identificación como miembro de la comunidad para poder hacer uso de los servicios, se elimine la frase *cuando se les solicite*, con el objeto de asegurar que en todos los casos los usuarios se identifiquen, ya que dado el subsidio que recibe la Cafetería se debe garantizar que los beneficiarios de éste sean únicamente miembros de la comunidad.
- Respecto al artículo 25, se preguntó a qué se refiere el monedero electrónico.
- En relación con el artículo 24, inciso b), se propuso que se hiciera la siguiente precisión: *Evitar entrar con alimentos que hayan sido adquiridos fuera de la barra de alimentos fríos, **durante el horario de servicio de desayunos y comidas.***

- Se apuntó que en el artículo 13, inciso a) se menciona que: *los precios del menú serán determinados por la autoridad correspondiente*, por lo que se solicitó se haga explícito en el instructivo cuál es la autoridad encargada de fijar los precios.
- En relación con el artículo 11, que dice: *El comensal podrá disponer solamente de un desayuno, una comida tradicional y de un platillo especial*, se solicitó que efectivamente se cuide que esto se cumpla ya que se presentan casos de personas a las que se les permite llevarse más guisados.
- Se comentó que si bien la comisión del Consejo Académico no es la instancia facultada para ampliar el horario de servicio de la Cafetería, sí podría hacer una propuesta a la instancia pertinente para que se valorara esta opción y se asignaran recursos para abrir un nuevo horario en el turno vespertino.

El Presidente realizó las siguientes precisiones:

Referente al monedero electrónico, indicó que se trata de una medida que se está estudiando para que, en su momento, se pueda dejar de pagar con moneda fraccionaria y agilizar el uso de este servicio ya que un reclamo frecuente de la comunidad son las largas filas que se presentan para acceder a los comedores.

Respecto a la autoridad que compete fijar los precios de la Cafetería, precisó que esta instancia es la Secretaría de la Unidad.

En relación con la propuesta de ampliar el horario de servicio de los comedores, mencionó que se haría un estudio de viabilidad tanto presupuestal como operativo.

Al concluir la intervención del Presidente, varios consejeros y miembros de la comunidad se pronunciaron porque no se mencionara en el instructivo la opción de pagar con monedero electrónico, ya que esto aún no se implementa.

Al concluir las intervenciones, el Presidente hizo un resumen de las precisiones que se plantearon:

- En el artículo 13 especificar que la autoridad correspondiente de fijar los precios es la Secretaría de la Unidad.
- En el artículo 21, eliminar la frase: *cuando se les solicite*.
- El artículo 24, inciso b), quedaría de la siguiente forma: *Evitar entrar a la barra de alimentos fríos con alimentos que hayan sido adquiridos fuera de ésta*.
- El artículo 25 se eliminó.

A continuación, el Presidente sometió a votación del pleno la aprobación del dictamen de la *Comisión de instructivos, relativo a la propuesta de actualización*

*del instructivo para regular el uso del servicio e instalaciones de la Cafetería de la Unidad Xochimilco con las modificaciones mencionadas. El dictamen se aprobó por **unanimidad**.*

ACUERDO 11.10.8 Aprobación de la actualización del Instructivo para regular el uso del servicio e instalaciones de la Cafetería de la Unidad Xochimilco.

*A las 18:26 el Presidente informó que se habían cumplido tres horas más de sesión, por lo que sometió a consideración del pleno continuar hasta desahogar los asuntos generales. Por **unanimidad**, se aprobó seguir sesionando.*

10. ASUNTOS GENERALES.

A petición del Presidente, la Secretaria planteó los siguientes asuntos generales:

- 10.1** El 8 de noviembre de 2010 se recibió la renuncia, a partir de esa fecha, del Mtro. Jorge Castillo Morquecho como miembro suplente designado de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2009-2011, debido a que se registró como candidato para la Comisión Dictaminadora de Recursos.
- 10.2** Con fecha 8 de noviembre de 2010 se recibió copia de un comunicado dirigido al Dr. Alberto Padilla Arias, firmado por Lilia Guzmán Velázquez, exalumna de la Licenciatura en Sociología, en el cual menciona que no le permitieron formar parte del proyecto de servicio social de educación abierta por lo que solicita se le informe por escrito cuáles fueron los motivos de esta exclusión, así como, que se le oriente para que pueda realizar su servicio social en un proyecto de investigación educativa.

Al respecto, informó que el Dr. Alberto Padilla tenía conocimiento de esta situación ya que es competencia del Director de la División la resolución de este asunto.

- 10.3** Con fecha 18 de noviembre se recibió un comunicado firmado por la alumna Rosalía Constanza Corona Becerra, solicitando que la acusación de plagio, la cual se planteó en una sesión anterior de este órgano colegiado, se retirara, para que la comisión correspondiente en el Consejo Divisional de CBS procediera en la revisión de su caso.

Al respecto, el Dr. Fernando de León indicó que la acusación de plagio fue desestimada por la comisión académica que revisó el caso, por lo que desde su punto de vista este es un asunto que ya se había resuelto en el Consejo Divisional.

Por su parte, el Presidente agregó que en la citada carta, en el último párrafo, se le solicita como Presidente del Consejo Académico: *se haga un Comité de ética que realmente busque la solución de los problemas, que sea a nivel universitario, que en él estén representadas todas las áreas y que esté formado por profesores y alumnos en igual proporción, que tenga poder resolutorio, esto significa que se tiene que formalizar un reglamento de docentes, revisar qué sucede en el caso de una acusación falsa y formalizar los pasos y criterios de evaluación en las impugnaciones.*

En relación con esta petición, aclaró que lo que se le solicitaba realizar no era parte de sus funciones, sin embargo, indicó que buscaría abrir una posibilidad para comenzar una discusión en el Colegio Académico que permitiera generar un reglamento para profesores, agregó que turnaría dicha carta a los abogados de la Universidad ya que en ese momento no contaba con los elementos suficientes para establecer un juicio claro y certero con relación a esta petición.

Enseguida, se solicitó la palabra para la alumna Rosalía Constanza Corona Becerra, siendo otorgada por **unanimidad**.

De la intervención de la alumna Rosalía Corona se destacan los siguientes aspectos:

Solicitó que se establecieran lineamientos bajo los cuales se deba regir una *comisión revisora*. Asimismo, solicitó que su caso sea revisado con base en el Reglamento de Alumnos, y que si se determina que la acusación de plagio que había en su contra no procedía, se invalidara este elemento como un argumento que justificó su reprobación, asimismo, que se sancionara el proceder de las partes acusadoras.

Precisó que el comité de ética de la DCBS que revisó su caso no resolvió el asunto, porque éste determinó que su problema era de carácter académico y no ético. Asimismo, indicó que no era su intención modificar la resolución de su impugnación, dado que el comité evaluador ratificó su calificación reprobatoria.

En cuanto al comité de ética, agradeció al Consejo Divisional, específicamente al Dr. Fernando de León y a la Mtra. Georgina Urbán por el seguimiento dado a su problema, pero lamentó que esto no haya sido suficiente.

Finalmente, solicitó que alguno de los consejeros estudiantiles retomara la idea del comité de ética en la Unidad para que los problemas de esta índole tengan una resolución.

El Dr. Fernando de León comentó que la formación de la comisión de ética de la DCBS no ha sido en vano, en virtud de las graves acusaciones que se plantearon en sesiones anteriores.

Asimismo, indicó que la comisión de faltas de la división a su cargo no ha recibido queja alguna por parte de algún alumno respecto a un eventual

plagio, por lo que dicha comisión no puede atender una queja que no ha sido presentada.

Por su parte, el Dr. Federico Novelo opinó que sería conveniente que en una próxima sesión se discuta la necesidad de crear una defensoría de los derechos universitarios, la cual sería el espacio indicado para abordar este tipo de problemas, ya que actualmente no se cuenta con una instancia que pueda analizar los casos en los que algún miembro de la comunidad considere que han sido violentados sus derechos.

Al respecto, el Presidente dijo que se buscarían los elementos para considerar la propuesta.

El alumno Fernando Lorenzana se sumó a la propuesta de integrar una comisión de ética y además propuso que se busque un equilibrio en su conformación, ya que en mayor o menor medida en las distintas licenciaturas se presentan problemas, como ejemplo mencionó el caso de la licenciatura en Psicología en la cual los alumnos organizaron un coloquio para discutir problemáticas que se están presentando en esa licenciatura.

- 10.4** El Presidente dio lectura a una carta dirigida al Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas, con copia al Presidente del Colegio Académico y al Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. Indicó que el documento estaba firmado por miembros del Departamento de Atención a la Salud, la jefa de dicho departamento y jefes de área, así como de algunos miembros de la DCSH y de otros departamentos de la DCBS.

Enseguida, se transcribe la carta leída:

Nos dirigimos a usted para manifestar nuestra preocupación sobre un asunto sumamente grave sobre el acoso sexual perpetrado por el Sr. Salvador Martínez Lucas, promotor de servicio social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, hacia una alumna de la licenciatura en Nutrición Humana.

Cuando la alumna, cuya identidad mantendremos en el anonimato, se presentó a registrar su proyecto de servicio social, el funcionario le indicó que existían requisitos que no cubría, pero que él podría obviar y resolver a su favor, le garantizó que sería beneficiada por una beca para realizar el servicio social, pero le señaló que las indicaciones para ello se las daría fuera de su oficina y al término de su jornada laboral, eso claramente significaba condicionar la autorización de su servicio social.

En la conversación mantenida con la alumna, el funcionario usó frases como: si me sigues hablando de usted te voy a dar unos "besotes"; palabras acompañadas de gestos que generaron temor en la alumna, quien activó una grabadora para tener constancia del acoso. Por lo tanto, se cuenta con una grabación que, aunque de mala calidad, se puede utilizar como prueba de los hechos.

El Sr. Martínez Lucas tiene antecedentes en el mismo sentido, sin embargo, al no existir mecanismos institucionales para sancionarlo e impedir su contacto con estudiantes, se

buscaron otras causales para removerlo de su puesto, el funcionario fue objeto de un proceso legal que terminó beneficiándolo, ya que fue reinstalado en su puesto y obtuvo una plaza definitiva. En este caso el desempeño de los abogados de la Universidad fue lamentable.

Sabemos que no se trata de un caso aislado, dado que existen otros en los cuales funcionarios y docentes abusan de su posición de poder para hostigar sexualmente a estudiantes.

Nos parece inadmisibles que una universidad tolere este tipo de prácticas sin consecuencia alguna, la ceguera social e institucional frente a hechos de esta naturaleza nos obliga a exigir ante las más altas autoridades de nuestra Universidad mecanismos que garanticen la eliminación de estos abusos.

Solicitamos que el Sr. Martínez Lucas sea removido de su actual puesto de trabajo y que se garantice que en el futuro no tendrá contacto con estudiantes.

Solicitamos también se tomen medidas necesarias para que la legislación universitaria contemple mecanismos ágiles para denunciar hechos de esta naturaleza para castigar a quienes los comentan y proteger a las víctimas.

Al respecto, el Dr. Fernando de León dijo que esta carta fue leída en el Consejo Divisional y en esa sesión estuvo presente la profesora (*sic*) *María del Pilar*, asesora de Servicio Social de la citada división. Informó que en esa ocasión la jefa del Departamento de Atención a la Salud, quien participó en la Junta local de Conciliación y Arbitraje como parte acusadora, relató la forma en la que dicho trabajador junto con su abogado se defendieron de las acusaciones en la citada instancia, en un medio hostil y totalmente favorable para que el trabajador ganara el proceso.

En este sentido, dijo que la división está a favor de no cerrar el caso, sobre todo porque existen antecedentes.

El Dr. Joel Flores opinó que cada vez que se dan a conocer casos de acoso, se observa que se están tomando medidas no adecuadas, ya que en este caso no se debió proceder en materia laboral, sino que se debió entablar una demanda de ámbito penal. Señaló que uno de los problemas que enfrenta la Universidad es que en distintas ocasiones el delito que se comete no puede ser sancionado aplicando la legislación universitaria, porque es un delito y para ello existen tribunales que deben sancionarlos.

Consideró que en ocasiones tendría que ampliarse la asesoría de los abogados ya que en este caso hubiese sido mejor presentar una demanda, ya que el asunto relatado constituye un delito que está sancionado con cárcel.

Asimismo, mencionó que integrar un comité de ética es muy peligroso porque habitualmente todos los comités de ética terminan en instancias de censura, propuso que se fomente una serie de valores universitarios, pero no crear un comité de ética que se erija en juez, lo cual sería peligroso para la Universidad.

La M. en C. María Elena Contreras solicitó que se integrara un expediente del caso y se hiciera una carta en la que se informe que los hechos están denunciados y que el trabajador ha incurrido en varias ocasiones en la misma conducta y buscar otros medios para tomar una acción al respecto.

La Lic. Celia Pacheco consideró que es indispensable realizar foros sobre estos temas ya que aún cuando se reconoce que existen casos de acoso, con todos los elementos, es raro a que las denuncias prosperen y la única forma de hacer algo es a través de la denuncia social.

La Secretaria dijo que se comprometía a dar seguimiento al caso e incorporar todos los elementos para proceder en contra del trabajador.

Finalmente, el Dr. Fernando de León se sumó a la propuesta del Dr. Federico Novelo, en el sentido de que se tomara en serio la creación de una oficina de defensoría de miembros de la comunidad.

- 10.5** El Presidente informó de una solicitud firmada por el consejero suplente Salvador Echeverría González, alumno del Departamento de Producción Económica, dirigida a la Secretaria del Consejo Académico con copia para el Presidente del mismo órgano colegiado, para que se le proporcionara la información de las sesiones del Consejo Académico.

Al respecto, el Presidente dijo que cuando se convoque a sesión se hará llegar a todos los consejeros suplentes el orden del día respectivo para que tengan conocimiento de qué asuntos se van a tratar en la sesión.

- 10.6** El Presidente agradeció el trabajo, la participación y aportación en este órgano colegiado del Dr. Joel Flores Rentería, quien estaba por concluir su gestión como Jefe del Departamento de Política y Cultura.

El Mtro. Raúl Enrique Castañeda resaltó las aportaciones hechas por el Dr. Joel Flores a las discusiones que de dieron en este órgano colegiado.

Por su parte, la Mtra. Celia Pacheco manifestó su apoyo y aprecio al Dr. Joel Flores.

Siendo las 21:55 horas del lunes 22 de noviembre de 2010 y, al no haber más asuntos generales que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 11.10 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ
Secretaria